

PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DISTRICTAL DE BELLAVISTA - 2017

CONTROL INTEGRAL DE SEGURIDAD - C.I.S.



- Implementada con la tecnología más moderna de todos los distritos del CALLAO.
- 56 nuevas cámaras de última generación en puntos estratégicos de nuestro distrito

SEGURIDAD CIUDADANA: ☎ 628-4603



ESTRUCTURA DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA 2,017

PRESENTACION:

I. GENERALIDADES

- A. VISION**
- B. MISION**
- C. OBJETIVO**
- D. BASE LEGAL**
- E. ALCANCE**

II. DIAGNOSTICO

- A. GEOGRAFIA Y POBLACION**
- B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**
- C. ESTADISTICA POLICIALES**
- D. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD “MAPA DEL DELITO”.**
- E. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – “MAPA DE RIESGO”**
- F. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO**
- G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD**
- H. OTRO ASPECTOS A CONSIDERAR**

III. RECURSOS

- A. HUMANOS**
- B. LOGISTICOS**
- C. FINANCIEROS**
 - MATRIZ DE ARTICULACION DEL PLSC – 2017 CON EL PP 0030
 - REPORTE IMPRESO DEL RESUMEN ANALITICO DE GASTOS (SIAF – MPP) DEL PP0030 DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)AF-2017.

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

- ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA
- VISADO
- ANEXOS

PRESENTACION

El presente Avance del “Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017 del Distrito de Bellavista”, constituye un documento de gestión elaborado siguiendo los lineamientos y políticas de Estado en concordancia con las políticas de Seguridad Ciudadana de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, así como lo estipulado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.

El Avance del “**Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017 del Distrito de Bellavista**” es un instrumento orientador para el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC-Bellavista, el cual permitirá establecer los lineamientos, políticas y actividades, para la mejora en el sistema de seguridad ciudadana dentro del distrito de Bellavista y a su vez tener la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad, así como de las instituciones que la conforman como es la Municipalidad de Bellavista, los representantes de las Juntas Vecinales, Ministerio del Interior (Policía Nacional y Gobernación), Ministerio Público (Fiscalía) y Poder Judicial, para lograr la **Red Social de Seguridad Ciudadana**.

En este sentido, se requiere el compromiso y liderazgo de todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a fin de dar cumplimiento a los objetivos, actividades y metas trazadas para el año 2017 con proyecciones hacia el 2018, el cual deberá haber contribuido al logro de los objetivos que garanticen a mejorar la calidad de vida de la población afectada por la delincuencia, las drogas y la inseguridad ciudadana, para el logro nacional de ser el Perú un país seguro con inclusión, al servicio de las personas, donde todos los ciudadanos peruanos desarrollen sus máximas potencialidades.

DR. IVAN RIVADENEYRA MEDINA

PRESIDENTE

COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE BELLAVISTA

I. GENERALIDADES

A. VISION

A través de las acciones del CODISEC - Bellavista, lograr que nuestro distrito sea un lugar seguro, que ofrezca a todos sus habitantes el desarrollo de las inmensas potencialidades de crecimiento individual y colectivo basadas en la paz, cultura y educación, brindando espacios públicos con seguridad ciudadana, para compartirlos con los visitantes estudiantiles, turistas e inversionistas que contribuirán a dinamizar el crecimiento económico.

B. MISION

Las instituciones que conforma el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, promoverán la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo Distrital, mediante capacitaciones, charlas, asistencia administrativa y técnicas de las instituciones relacionadas, con la finalidad de mejorar la Seguridad Ciudadana.

01 Objetivo Nacional:

Disponer de un sistema nacional de seguridad ciudadana articulado y fortalecido.

Objetivo Distrital:

Disponer de un sistema distrital de seguridad ciudadana articulado y fortalecido con las instituciones comprendidas en la seguridad Vecinal, Educativa y de Salubridad.

02 Objetivo Nacional:

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.

Objetivo Distrital:

Implementar lugares públicos para el fortalecimiento holístico social en el distrito de Bellavista.

03 Objetivo Nacional:

Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.

Objetivo Distrital: Reducir las incidencias que conllevan a riesgos que generan actitudes que atentan contra la seguridad de los ciudadanos del Distrito de Bellavista.

04 Objetivo Nacional:

Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.

05 Objetivo Distrital

Impulsar la colaboración de la ciudadanía en general para mejorar la incertidumbre de la inseguridad ciudadana.

D. BASE LEGAL

Marco normativo, se encuadra las acciones y actividades que se desarrollan:

- A. Constitución Política del Perú. Ley N° 30055
- B. Ley N° 27933, “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.
- C. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- D. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- E. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- F. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior.
- G. Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- H. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Decentralización.
- I. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas
- J. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de Recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- K. Ley N° 29701, Ley que dispone Beneficios a favor de los Integrantes de la Juntas Vecinales y establece el día de la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- L. Ley N° 30120, Ley del apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de videos vigilancias públicas y privadas.
- M. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionista Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional.
- N. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en seguridad ciudadana y el Plan de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- O. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Ministerio del Interior.
- P. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad ciudadana.
- Q. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, aprueba el texto único ordenado la Ley N° 28411, Ley General del Sistema nacional de presupuesto (Art. 79°).
- R. Resolución Ministerial N°1519-2013-IN, aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del Plan nacional de seguridad ciudadana 2013– 2018.
- S. Resolución Ministerial N°1168-2014-IN/PNP, aprueba Guía metodológica para el diseño de sectores y Mapa del delito en las jurisdicciones Policiales de las comisarías y patrullaje por sector en los Gobiernos locales.

E. ALCANCE

El presente Avance del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017 es ejecutado con la participación del Presidente del CODISEC el Señor Alcalde Distrital, integrantes Titulares, así como también integrantes invitados de las diferentes entidades Públicas o Privadas por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Bellavista.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE
BELLAVISTA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	Dr. Iván Ricardo RIVADENEYRA MEDINA Alcalde Distrital de Bellavista Jr. Francisco Bolognesi Nro. 498 – Bellavista. Central. 7439696.	PRESIDENTE
02	Sra. Ana Miriam CORBACHO MARTINEZ Sub Prefecto del Distrito Bellavista - ONAGI Jr. Supe Nro. 521 Urb. Sta. Marina Sur – Callao Telf. 947608295 anavalentina03@hotmail.com	MIEMBRO
03	Comandante PNP Frank Ulianok OTTONE MONTALBAN Comisario de la Comisaria de Bellavista. Av. Guardia Chalaca. Nro. 1800. Telef. 989281921 otmofr@gmail.com@hotmail.com	MIEMBRO
04	Comandante PNP Luis BURGOS GUTIERREZ. Comisario de la Comisaria Ciudad del Pescador. Av. Juan Velasco Nro. 1299 Urb. Ciudad del Pescador. Telef. 4986993-997355314. cja_cpescador@hotmail.com	MIEMBRO
05	Mayor. PNP Gastón LINDEMBERG SALAZAR. Comisario de La Comisaria de La Legua. Miguel Vidaurre s/n Telef. 997504309. cja_la.legua@hotmail.com	MIEMBRO
06	Lic. Matilde HUGO HUARANGA Jefa de Bienestar de la Corte Superior del Callao. Corte Superior de Justicia del Callao. Av. Dos de Mayo Cuadra 05 S/N – Callao. mhugo@pj.gob.pe	MIEMBRO
07	Dra. Carmen Zoraida PIZARRO LUJAN Fiscal 4ta fiscalia Provincial Penal del Callao. Ministerio Publico. Jr. Supe Nro.544-2do Piso – Callao. Telef. 963347718 cpizarro4@hotmail.com	MIEMBRO
08	Sr. Julio ESPINOZA TUME Coordinador Distrital de las JJVV de la PNP - Bellavista Urb. Ciudad del Pescador Mza. L- Lote 11. Telef. 975475035 jetume@gmail.com	MIEMBRO
09	Sr. Fernan Fidel RAMIREZ RODRIGUEZ Gerente de Seguridad Ciudadana de Bellavista Jr. Bolognesi 498 Bellavista – Callao Telef. 981120842 fernando_pnp@hotmail.com	SECRETARIO TECNICO

II. DIAGNOSTICO

A. Geografía y Población

a. Código de Ubicación geográfica 070102, corresponde al distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao.

b. **Territorio**

El Distrito de Bellavista se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao y limita geográficamente por el:

- **Norte** : con el Distrito del Callao
- **Este** : con el Distrito de Lima
- **Sur** : con los Distritos de La Perla y San Miguel
- **Oeste** : con el Distrito del Callao.

c. El distrito de Bellavista se encuentra ubicado en una Longitud Oeste 77°07'37"; latitud Sur 12°03'31"; y una altura promedio de 34 m.s.n.m.

d. **Distrito**

El territorio del distrito de Bellavista cuenta con una extensión de 4.56 Km², siendo el tercer distrito en importancia por su extensión en la Provincia del Callao dentro del cual se encuentran las siguientes Urbanizaciones (27):

URBANIZACIONES DEL DISTRITO BELLAVISTA	
▪ Angamos	▪ Asoc. Daniel A. Carrión
▪ Campania	▪ Mi Refugio
▪ Cercado	▪ Proción
▪ C.C. Faucett	▪ ResidencialBellavista
▪ Ciudad del Pescador	▪ San Joaquín
▪ Confecciones Militares	▪ San José
▪ Copsa	▪ Santa Cecilia
▪ El Águila	▪ San Antonio
▪ Imperio	▪ Sagrada Familia
▪ Jaime Mendell	▪ Stella Maris
▪ Jardines Virú	▪ Luis Negreiros Vega
▪ José Gálvez Egúzquiza	▪ Com. Yahuar Huaca
▪ Taboadita	▪ Ruggia
▪ Señor de los Milagros	

SR. ALCALDE DR. IVAN RIVADENEYRA
Gestión: 2011-2014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLANO DEL DISTRITO

TÍTULO :
DISTRITO DE BELLAVISTA

FOLIO :
1/1000



La Bella Vista
que quieres ver.

1. Población

El distrito de Bellavista según el indicador de **INEI**, la población total al 30 de Junio del presente año es de una población de 71,859 habitantes, de los cuales 37,234 son mujeres y 34,625 son hombres, teniendo como fuente el Instituto Nacional de Estadística e Informática – Peru Estimaciones y Proyecciones de Población.



FACTOR ECONOMICO SOCIAL

Existen 03 zonas geográficas socialmente definidas: Clase media alta, clase media y clase baja.

Clase Media Alta

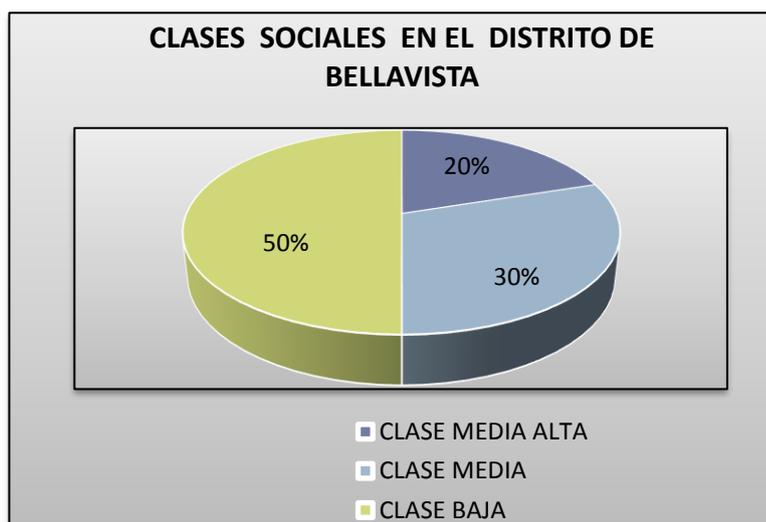
Está ubicada en la Urb. San José, Urb. Santa Cecilia y Urb. San Joaquín, que geográficamente están enmarcadas entre la Av. Venezuela, Av. Faucett, Av. Colonial y Calle José Santos Chocano. (20%).

Clase Media

Está ubicada en la Urb. Virú, Urb. El Aguila y Urb. Campania, enmarcadas entre la Av. Faucett, Av. Venezuela, Av. Colonial, Av. Juan Pablo II, Av. Uno y Ciudad del Pescador. (30%).

Clase Baja

Está ubicada en la Av. Juan Pablo II, Av. Colonial, Av. Guardia Chalaca, Jr. Vigil que colinda con la zona llamada los barracones de la Provincia Constitucional del Callao. (50%).



B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. Después de realizar un diagnóstico de la seguridad ciudadana en el Distrito de Bellavista de los factores contributivos que incrementan el índice Delictivo como es la deserción escolar, embarazo en adolescentes, falta de valores, la violencia sexual, violencia familiar, vagancia y falta de fuentes de trabajo.
2. El incremento delictivo, condiciona al ciudadano a una percepción de Inseguridad permanente, que linda con el miedo y el temor, así como las medidas para neutralizar el delito son insuficientes y hasta escasas en la jurisdicción; consiente de esta situación, se viene tratando de mejorar la seguridad, prevención con apoyo por parte del Gobierno local con recursos humanos y materiales, los cuales siempre serán insuficientes si no existe de por medio una política integral, donde la participación de autoridades y vecinos constituyan el eje de estratégico.

FACTORES CONDICIONANTES DE LA INSEGURIDAD

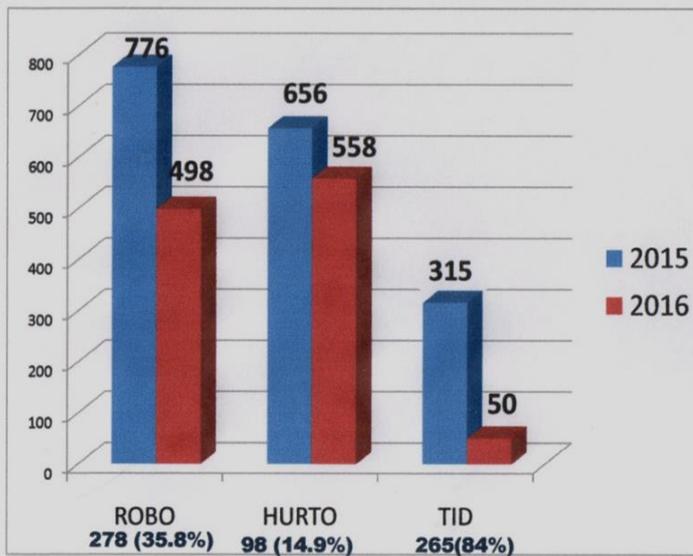
3. El accionar delictivo en el ámbito jurisdiccional en el Distrito de Bellavista de enero a diciembre del 2015, en donde se cometieron **2009 delitos** en diversas modalidades, es necesario señalar que la Seguridad ciudadana del distrito se vio afectado por un conjunto de factores de riesgo, siendo con mayor incidencia los delitos más frecuentes:
 - **Robo**
 - **Hurto, y**
 - **TID**
4. En forma objetiva se puede apreciar, en base a las estadísticas policiales según los cuadros N° 01, 02 y 03 del año 2015 y 2016 plasmados líneas abajo, los cuales refieren que el accionar Delictivo ha disminuido en el distrito de Bellavista en el **año 2016 de acuerdo al siguiente porcentaje en las siguientes modalidades (35.8% en Robo), (14.9% en Hurto) y (84% en TID)** en comparación al accionar delictivo del año 2015 tal y como se indica en el **Grafico N° 01** como cuadro comparativo; siendo esto el resultado de las diferentes actividades y/o acciones de trabajo integrado en el distrito tales como los operativos conjuntos, patrullajes por sector, rondas conjuntas PNP Serenazgo y Vecinos, así como las charlas continuas a las juntas vecinales.

CUADRO COMPARATIVO DEL AÑO 2015 al 2016



GRAFICO N° 01

INCIDENCIAS DELICTIVAS COMPARATIVO EN LOS DELITOS
CONTRA EL PATRIMONIO DE LAS COMISARIAS DE BELLAVISTA,
CIUDAD DEL PESCADOR Y LA LEGUA DEL AÑO 2015-2016



2015 2009 DCP

EN EL 2016 LOS ROBOS, HURTOS Y TID HAN DISMINUIDO DEBIDO AL AUMENTO DE PATRULLAJE DE OPERATIVOS CONJUNTOS PNP-SERENAZGO Y PATRULLAJES INTEGRADO POR SECTOR.

2016 1401 DCP

FUENTE: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
NOTA: EN BASE A LOS CUADROS DEL ACCIONAR DELICTIVOS REGISTRADOS POR LAS COMISARIAS DE BELLAVISTA, CIUDAD DEL PESCADOR Y LA LEGUA EN EL AÑO 2015-2016.

C. ESTADISTICAS POLICIALES

1. Estadísticas sobre Violencia, Faltas y Delitos – AÑO 2015

En base a los CUADROS ESTADISTICOS N° 01, 02 y 03 de las Comisarias de Bellavista, Ciudad del Pescador y La Legua, se visualiza que en el referido año se cometieron 2009 delitos, siendo los mas resaltantes delitos de robo, hurto y TID.

CUADRO N° 01

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

CUADRO N° 01- 2015

REGPOL-CALLAO JEM-OFIPO

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA CIA. BELLAVISTA, POR MESES, EN EL AÑO 2015

AÑO-2015	DELITOS REGISTRADOS																				TOTAL			
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA							
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL				ROBO	HURTO	APROPIACION ILCITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION	CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA		CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID		
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION	LIBERTAD SEXUAL														TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONducir VEH. EN ESTADO EMBRIEDAD	PANDILLAJE
ENERO	1		3					15	4											9				32
FEBRERO				1				23	5							1				3				33
MARZO	1		3					31	12	1		1					1	1		15				66
ABRIL			2	1			1	21	6											13			1	45
MAYO	1		1	1			1	25	10											5			1	45
JUNIO			2	2				36	23											17	1		2	83
JULIO			1	1				7	7									1		14	2			33
AGOSTO	1		1				1	20	16		1							1		13		1	1	56
SETIEMBRE				5				20	37											12			1	75
OCTUBRE								39	16		1				1			1		21	2		2	83
NOVIEMBRE							1	31	16			1						1		1	2			53
DICIEMBRE				1				27	26						1					34	1	1		91
TOTAL	4		13	12			1	295	178	1	2	2			2	1	1	5		157	8	2	8	695

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL.

CUADRO N° 02- 2016

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

REGPOL-CALLAO

JEM-OFIPO

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA CIA. CIUDAD DEL PESCADOR, POR MESES, EN EL AÑO 2016

AÑO-2016	DELITOS REGISTRADOS																	TOTAL										
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO							CONTRA LA FE PUBLICA			CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO		CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA		CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA		CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA			TOTAL
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL		LIBERTAD SEXUAL		ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION	CONTRA LA FE PUBLICA		CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	CONTRA LA SALUD PUBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONDUCCION VEH. EN ESTADO EBRIEDAD	PANDILLAJE	OTROS		
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION	CONTRA LA FE PUBLICA		CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	CONTRA LA SALUD PUBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONDUCCION VEH. EN ESTADO EBRIEDAD	PANDILLAJE	OTROS		
ENERO						1	1	1	17	51		1									1		2		2	87		
FEBRERO			3	5			1	37	21			3									2	1	1			74		
MARZO			2	3				8	8	1																22		
ABRIL	1	1					1	7	6			3			1						3					26		
MAYO						1	2	4	6												4	1	1		2	22		
JUNIO							1	4	10									3	1		2		2	1	26			
JULIO								2	16												3	1	2			26		
AGOSTO	1					1		4	11		1	1						1								21		
SEPTIEMBRE		1					2	2	14			1							1				2			25		
OCTUBRE							1	6	31			1			1				1		3		1	1	1	48		
NOVIEMBRE				2			1	8	17												4		2	2	2	36		
DICIEMBRE				4			2	1	19														3	2	2	31		
TOTAL	2	2	5	35	1	1	3	12	134	176	1	10	1	10	2			5	2	22	3	16	1	10	444			

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL.

ESTADISTICAS DE LA GERENCIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA SERENAZGO

Principales problemas que afectaron la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social en el año 2014, 2015 y Enero a Julio del 2016, en el distrito de Bellavista.

a. Incidencia de Riesgo

Los principales problemas que afectaron la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social en el Distrito de Bellavista son visualizados mediante el cuadro de incidencias de los años 2015 y 2016.

De acuerdo al cuadro estadísticos de las intervenciones por el personal del Cuerpo de Serenazgo en los años 2015 y 2016 plasmado, se puede apreciar que el año **2015 se registraron 4872 intervenciones de diferentes tipos y lo que corresponde al año 2016 se han registrado 4141 intervenciones**; lo que indica claramente que en el año 2016 el personal del cuerpo de Serenazgo con el apoyo de efectivos de la Policía Nacional del Perú destacados en las Comisarias de Bellavista, Ciudad del Pescador y La Legua, se viene prestando un mayor apoyo al contribuyente ante el pedido de auxilio, disminuyendo de esta forma algunos de los problemas que afectan la seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

**CUADRO ESTADISTICOS DE INTERVENCIONES DE SERENAZGO DE
LA MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA DEL AÑO 2015- 2016**

N°	TIPO	2015	2016
1	AGRESION MUTUA	50	33
2	APOYO A CONTRIBUYENTES	655	519
3	APOYO A VICTIMAS ASALTO Y ROBO	520	469
4	APOYO EN ACCIDENTES TRANSITO	147	133
5	APOYO EN ACTIVIDADES CIVICAS	78	61
6	APOYO EN INCENDIOS	8	5
7	APOYO EN OTRAS AREAS	162	121
8	BUSQUEDA DE DESAPARECIDOS	0	0
9	CAPTURA DE DELINCUENTES	17	9
10	DECOMISOS DE TRICICLOS RECICLADORES	0	0
11	ERRADICACION DROGADICTOS	383	335
12	ERRADICACION HOMOSEXUALES	0	0
13	ERRADICACION DE INFORMALES	0	0
14	ERRADICACION MOTOTAXIS	0	0
15	ERRADICACION ORATES	27	29
16	ERRADICACION PANDILLAS	74	69
17	ERRADICACION PAREJAS EN ACTOS OBSCENOS	157	144
18	ERRADICACION DE PELOTEROS	31	29
19	ERRADICACION DE PERSONAS DE MAL VIVIR	118	103
20	ERRADICACION DE PERSONAS LIBANDO LICOR	593	461
21	ERRADICACION DE TRICICLOS CON DESMONTE	663	584
22	ERRADICACION DE VEHICULOS ZONA RIGIDA	0	0
23	FRUSTRACIÓN DE ASALTO Y ROBO	116	118
24	INTERVENCION A SOSPECHOSOS	260	203
25	NOTIFICACIONES DE POLICIA MUNICIPAL	0	0
26	OPERATIVOS CON LA PNP	81	79
27	OPERATIVOS CON OTRAS DIRECCIONES	0	0
28	RECUPERACION DE OBJETOS ROBADOS	0	0
29	ERRADICACION AUTO SOSPECHOSO	113	478
30	RUIDOS MOLESTOS	92	98
31	VIOLENCIA FAMILIAR	527	61
	TOTALES	4872	4141



**D. Mapeo de Puntos críticos en Violencia e Inseguridad
“MAPA DEL DELITO”**

+ COMISARIA PNP BELLAVISTA

Puntos Críticos: (Delitos contra el patrimonio)

- Av. Buenos Aires – Av. Guardia Chalaca, **horario de 08.00 a 02.00 am. Modalidad Arrebató.**
- Av. Juan Pablo II Cdra 2 (altura de la UNAC, **horario de 14.00 a 02.00 am. Modalidad Arrebató.**
- Jr. Grau – Jr. Heros, **horario de 08.00 a 20.00 hrs. Modalidad Arrebató.**
- Jr Alfonso Ugarte con Jr. Grau, **horario de 08.00 a 20.00 Modalidad Arrebató.**
- Jr. Vigil cdrs 4 y 5, **horario de 08.00 a 20.00 Modalidad Arrebató.**
- Jr. Tupac Amaru - Jr. Alfonso Ugarte, **horario de 08.00 a 20.00 Modalidad Arrebató.**
- Pasaje Zarumilla Cdras 2 – 4 **horario de 08.00 a 20.00 modalidad Arrebató.**
- Jr. Olaya cdra. 5, **horario de 08.00 a 20.00 modalidad Arrebató**
- Jr. Pizarro – Jr. Bolognesi cdras 3 y 4 **horario de 14.00 a 20.00 hrs. modalidad robo a personas.**
- Calle Agua Marina –Urb. San Antonio **horario de 08.00 a 20.00 hrs. modalidad robo a personas.**
- Av Colonial-Av. Juan Pablo II–**horario de 08.00 a 02.00 am. modalidad robo a personas.**
- Jr. Victor Fajardo-Jr. Maranga **horario de 08.00 a 02.00 am. modalidad robo a personas.**
- **Jr. Maranga – Jr. Bolognesi horario de 14.00 a 20.00 hrs. modalidad robo a personas.**
- Av Buenos Aires cdra. 10 espalda de Metro **horario de 14.00 a 20.00 hrs. modalidad robo a personas.**
- Av Buenos Aires – calle los Topacios – Av. Colonial **horario de 08.00 a 02.00 hrs modalidad Asalto y Robo a personas**
- Jr. Cmdt Espinar – Jr. Elias Aguirre **horario de 08.00 a 02.00 am. modalidad Asalto y Robo**
- Jr. Fco Pizarro – Jr. Maranga cdrs 5-6 **horario de 08.00 a 02.00 am. modalidad Asalto y Robo a Taxistas**
- Jr. Maranga(Por el Centro de Acopio) **horario de 08.00 a 14.00 hrs modalidad Asalto y Robo a Taxistas**
- Jr. Alfonso Ugarte – Jr. Colina, **horario de 08.00 a 02.00 am modalidad Asalto y Robo a Taxistas**

- Av. Jose Galvez – Jr. Tupac Amaru, **horario de 14.00 a 02.00 am Modalidad Asalto y robo a taxistas y personas.**
- A.A.HH. Rugia, **horario de 14.00 a 02.00 am. Modalidad Asalto y robo a taxistas a personas.**

Puntos Críticos: (DCSP-TID-Micromercialización)

- A.A.HH. Rugia, **Horario 20.00 a 02.00 am Modalidad Microcomercialización y Consumo de Drogas.**
- Jr. Vigil y Jr. Maranga, **Horario 20.00 a 02.00 am Modalidad Microcomercialización y Consumo de Drogas.**
- Jr. Cmdt Espinar y Jr. Tupac Amaru, **horario de 02.00 am a 08.00 Modalidad Microcomercialización y consumo de Drogas.**
- Prolongacion Zarumilla Jr. Colina, **Horario 20.00 a 02.00 am Modalidad Microcomercialización y Consumo de Drogas.**
- Jr. Victor Fajardo y Jr. Cahuide, **horario de 14.00 a 02.00 Modalidad Microcomercialización y Consumo de Drogas.**
- Jr. Jose Olaya Jr. Alfonso Ugarte, **horario de 14.00 a 02.00 Modalidad Microcomercialización y Consumo de Drogas.**
- Jr. Atahulapa y Jr. Cmdt Espinar, **horario de 20.00 a 02.00 Modalidad Microcomercialización y consumo de Drogas.**

MAPA DEL DELITO DE BELLAVISTA



COMISARIA PNP CIUDAD DEL PESCADOR

❖ PUNTOS CRITICOS:

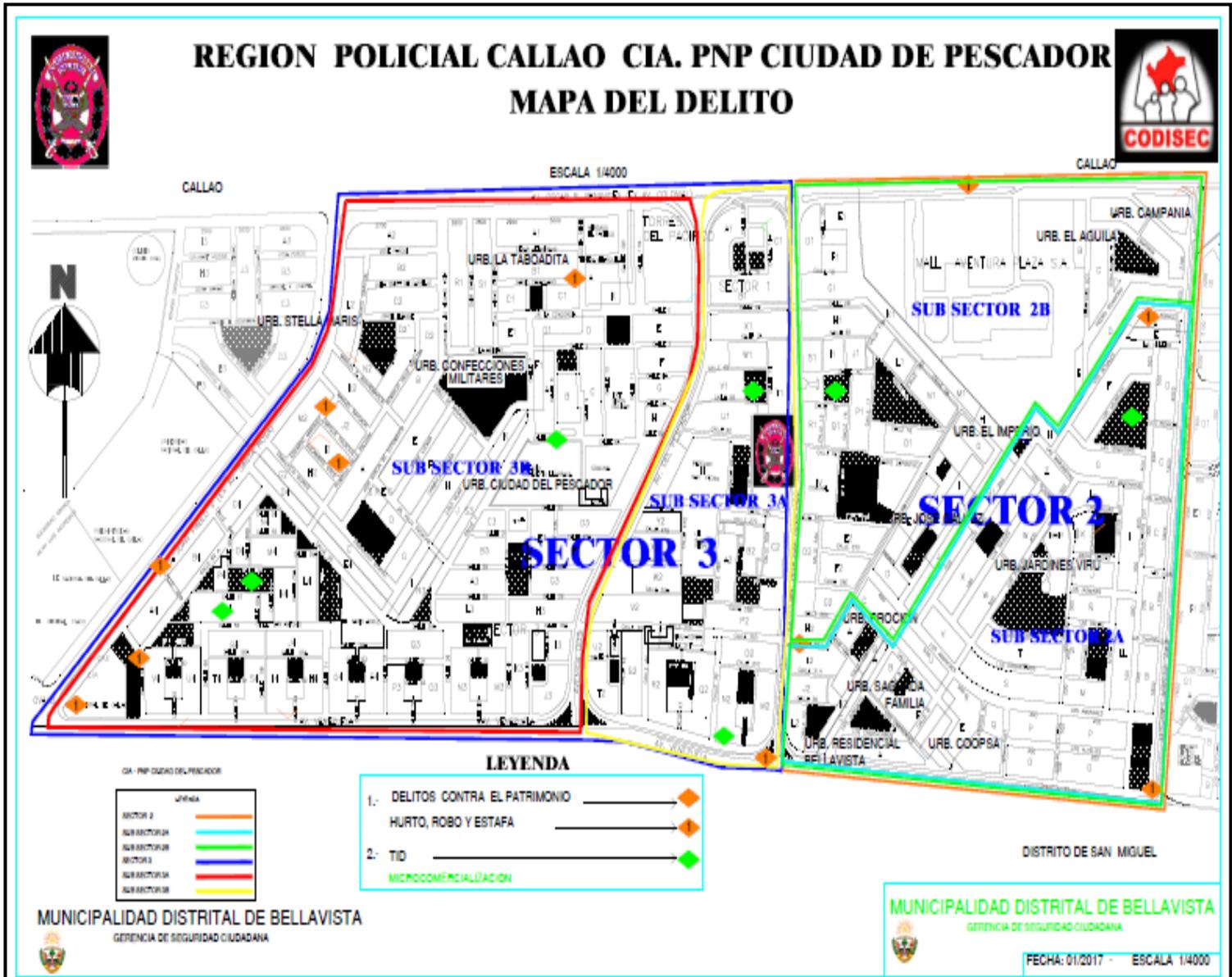
MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DONDE SE COMETEN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (Hurto, Robo, Estafa):

- Jr. Mario Cavagnaro, Modalidad DCP – Hurto, Robo Estafa.
- Calle 64 A, Modalidad DCP – Hurto, Robo Estafa.
- Calle Eduardo Marquez , Modalidad DCP – Hurto, Robo Estafa
- Calle Alejandro Cruz, Modalidad DCP – Hurto, Robo Estafa.
- Calle Los Nogales, Modalidad DCP – Hurto, Robo Estafa.
- Av. Juan Pablo II (Ref. Inmediaciones Univ. Nacional Callao) Modalidad DCP – Hurto, Robo Estafa.
- Av. Oscar R. Benavides cdra. 38 frente a las inmediaciones del Centro Com. Mall Aventura Plaza – Bellavista, Modalidad DCP – Hurto, Robo Estafa .
- Intersecciones de la Avenidas Elmer Faucett con Venezuela, Modalidad DCP – Hurto, Robo Estafa .

MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DCSP- TID- MICROCOMERCIALIZACION:

- Zona 1- Parque Inmaculado Corazón de María, Calle 4C, Calle 5D y Calle 16, **Modalidad Microcomercialización.**
- Zona 0, Calle 6A, Calle 9- Urb. Ciudad del Pescador (espalda del estadio Lizarraga), **Modalidad Microcomercialización.**
- Parque Señor Cautivo de Ayabaca, Calle 58 con Calle 72C, **Modalidad Microcomercialización.**
- Zona 04, Parque Heroes del Cenepa, Calle 56 c/ Calle 79A y Calle 76, **Modalidad TID Microcomercialización.**

MAPA DE DELITO “CIUDAD DEL PESCADOR



COMISARIA PNP DE LA LEGUA

DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, en donde se cometen Delitos Contra el Patrimonio (Hurto, Robo, Estafa y Otros)

- Av. Venezuela/ Av. Elmer Faucett; horario 06:00 a 10:00 am, y de 17:00 a 23:00 hrs. Modalidad **DCP Asalto y robos.**
- Av. Elmer Faucett/ Av. San José; horario 06:00 a 10:00 am, y de 17:00 a 23:00 hrs , modalidad **DCP asalto y robos.**
- Av. Oscar R. Benavides Cdra. 50; horario 06:00 a 10:00 am, y de 17:00 a 23:00 hrs. modalidad **DCP asalto y robos.**
- Jr. Ricardo Palma/ Jr. Garcilazo De la Vega; horario 06:00 a 10:00 am, y de 17:00 a 23:00 hrs. **Modalidad DCP asalto y robos.**
- Av. Oscar R. Benavides cdra.. 54; horario 06:00 a 10:00 am, y de 17:00 a 23:00 hrs. **Modalidad DCP asalto y robos.**
- Calle Oropendolas; horario 06:00 a 10:00 am, y de 17:00 a 23:00 hrs. modalidad **DCP asalto y robos.**
- Calle Los avestruces; horario 06:00 a 10:00 am, y de 17:00 a 23:00 hrs , modalidad **DCP asalto y robos.**
- Av. Elmer Faucett cdra. 2; horario de 07:00 a 10:00 am y de 19:00 a 23:00 hrs. Modalidad **DCP hurto.**
- Av. Oscar R. Benavides con la Av. San José, horario de 07:00 a 10:00 am y de 19:00 a 23:00 hrs.modalidad **DCP hurto.**
- Av. Venezuela c/ Av. Faucett; horario de 07:00 a 10:00 am y de 19:00 a 23:00 hrs. Modalidad **DCP hurto.**
- Calle Spezianni/ Ricardo Palma; horario de 07:00 a 10:00 am y de 19:00 a 23:00 hrs. modalidad **DCP hurto.**
- Av. Venezuela/ Calle Halcones; horario de 07:00 a 10:00 am y de 19:00 a 23:00 hrs., **modalidad DCP hurto.**
- Calle Los Tucanes; horario de 07:00 a 10:00 am y de 19:00 a 23:00 hrs., **modalidad DCP hurto.**

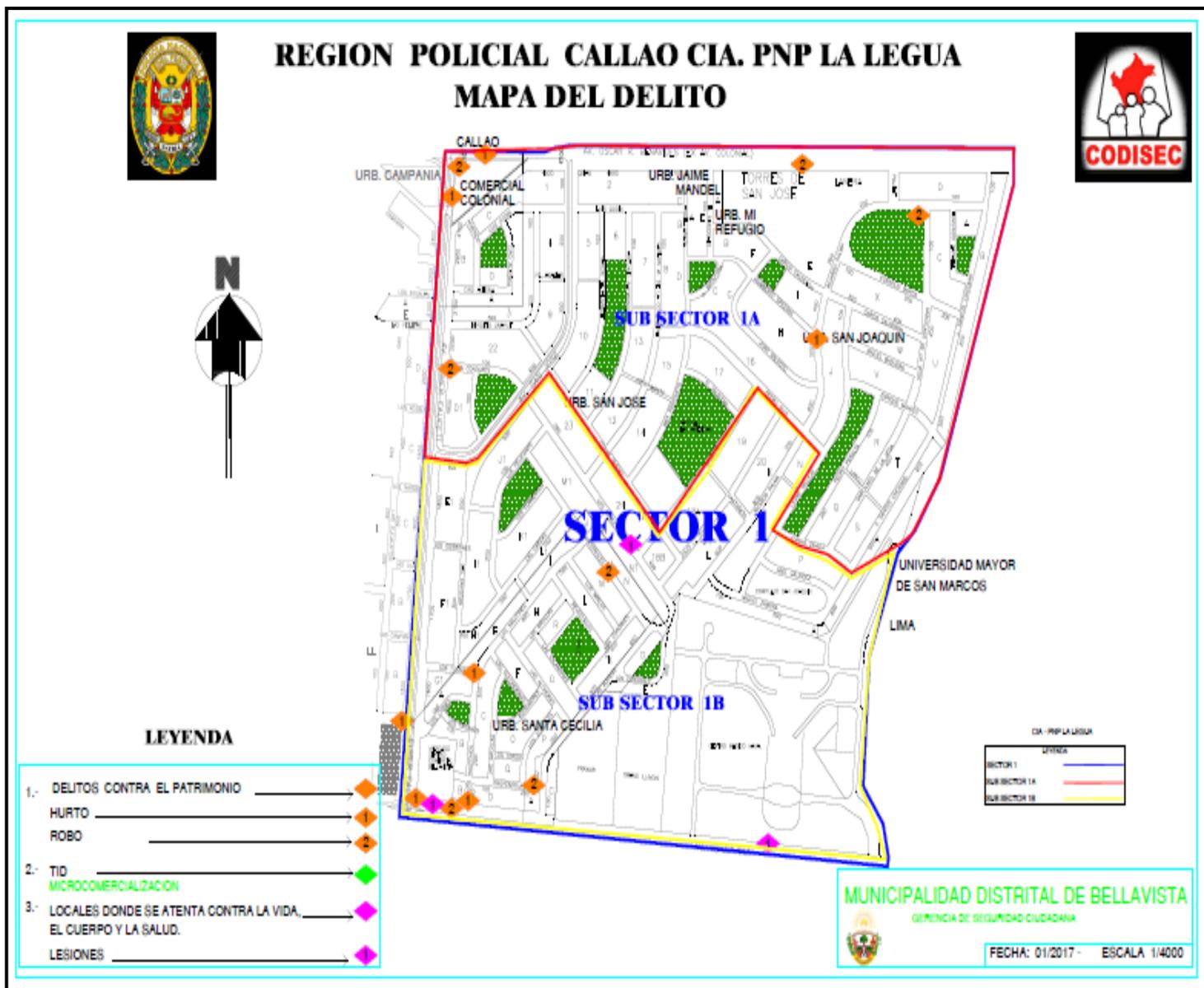
MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA DCSP- TID- MICROCOMERCIALIZACION:

- Av. Jose Santos Chocano Cdra.; horario de 19:00 a 23:00 hrs., **modalidad microcomercializacion de drogas.**
- Parque Quiñonez: horario de 19:00 a 23:00 hrs., **modalidad microcomercializacion de drogas.**
- Parque Las Americas: horario de 19:00 a 23:00 hrs., **modalidad microcomercializacion de drogas.**
- Jr. Condores/ Av. Elmer Faucett; horario de 19:00 a 23:00 hrs., **modalidad microcomercializacion de drogas.**

MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA LOCALES DONDE SE ATENTAN CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (Homicidio, lesiones y aborto):

- Av. Venezuela (Hosp. Naval); Modalidad lesiones.
- Av. Venezuela (mercado Bellavista); Modalidad lesiones.
- Calle Los Condores: Modalidad lesiones.

MAPA DEL DELITO DE LA LEGUA



E.

ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA – “MAPA DE RIESGO”

AREAS PUBLICAS O PRIVADAS ABANDONADAS Y LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL:

Solicitada la información a la Gerencia Gestión Ambiental y Servicios a la Ciudad formulo el **Informe N° 012-2017-MDB/GGASC/SGO** en la que refieren que no existen áreas públicas abandonadas ni lugares con nula o escasa iluminación artificial que generen inseguridad en el distritito de Bellavista.

Asimismo cabe señalar que las Comisarias de las tres jurisdicciones informa lo siguiente:

a. LUGARES DE INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.

- Intersección de Av. Oscar R. Benavides y Av. San José
- Cuchilla de ingreso a la auxiliar de la Av. Oscara R. Benavides (altura Boutic del Pan).
- Jr. Francisco Pizarro.
- Jr. Maranga Cuadra 3,4, 5 y 6, asimismo Jr. Colina Cuadra 2,3,4 y 5.
- Av. Juan Pablo II – intersección con Calle 30.
- Señalar en las vías de tránsito vehicular cual, es la PRIHIBICION DE PASE para trailers y camiones, en vista que en la actualidad no existe ni un tipo de estas señales informativas, ni de prohibicioes en cuanto al tránsito vehicular.
- Inmediaciones del Mercado de Bellavista. (Av. Venezuela).

b. PARADEROS INFORMALES.

- Frontis del Hospital Sabogal SOLOGUREN.
- Frontis del Hospital Daniel Alcides CARRION.
- Jr. Colina Cuadra 2, 3 y 4.
- Jr. Vigil Cuadra 4, 5 y 6.
- Av. Venezuela, intersección con la Av. Faucett (paradero de autos y Combis).
- Av. Oscar R. Benavides Cuadra 38 (Ref Mall Aventura Plaza) (paradero de autos y Combis).
- Av. Faucett, intersección con Av. Oscar R. Benavides (paradero autos y Combis).
- Av. Juan Pablo II Cuadra 01.
- Tramo desde la Av. Oscar R. Benavides con la Av. Faucett, hasta la intersección de la Av. Faucett con la Av. Venezuela.
- Puente Colonial.
- Av. Faucett cuadra 18 – 19.
- Inmediaciones del Mercado de Bellavista (lado de la Av. Venezuela).
- Av. Oscar R. Benavides cuadra 62 (frente al Banco BCP)

c. LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

- Cuadra 05 Jr. Víctor Fajardo.
- Cuadra 03 de Jr. Heros
- Cuadra 3 del Jr. Víctor Fajardo.
- Cuadra 05 del Jr. Francisco Bolognesi.
- Jr. Alfonso Ugarte – Jr. Olaya
- Inmediaciones del Hospital CARRION
- Inmediaciones del Hospital Alberto Sabogal
- Inmediaciones del Estadio Miguel Grau
- Prolongación Buenos Aries Cdra. 21
- Jr. Nicolas Dueñas – Av. Juan Pablo II
- Mza A4 y Mza B4 – Av. Júan Pablo II- Urb Ciudad del Pescador.
- Inmediaciones del Parque Las Américas
- Av. Oscar R. Benavides – Torres San José.

d. LOCALES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN O LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

- Av. Elmer Faucett Nro, 1841 Urb. Jardines de Viru.
- Calle I Mza K Tienda 7 Mercado el Pacifico Urb. Taboadita.
- Jr. Artigas Nro. 101 Cercado.
- Mza x1 Lote 17 Urb. Ciudad del Pescador.
- Mza. B Lot 24 Urb. Ciudad Pescador.
- Av. Juan Pablo II Mza D4 Lot. 18 Urb. Ciudad del Pescador.
- Calle Manuel Ugarte Nro. 168 – 172 Urb Stella Maris.
- Av. Oscar Benavides Nro. 2878 tienda 1 Urb Taboadita.
- Mza S3 Lot 08 Urb. Ciudad del Pescador.
- Mza R2 Lot 02 Urb. Ciudad del Pescador.
- Av. Venezuela Nro. 1441 Mza. R2 Lot. 01 Urb Ciudad del Pescador.
- Jr. Francisco Pizarro Nro. 320. Cercado.
- Av. Oscar R. Benavides Nro. 3866 Modulo s/n Modulo interno,
- Calle 26 C Nro. 174 Urb Ciudad del Pescador.
- Av. Elmer Faucett Nro. 1796 Urb. San José.
- Av. 2 S/N PUESTO Nro. 388 Urb Ciudad del Pescador.
- Calle 3 Mza. N1 Lot. 20 Urb. Ciudad del Pescador.
- Calle Max Radiguetti. Nro. 232 Urb. San José.
- Av. Júan Pablo II Mza A4 Lot. 05 Urb. Ciudad del Pescador.
- Av. Saenz Peña Nro. 1438 – Cercado.
- Jr. Maranga – Artigas- Brasil – Pedro II y Nicolas Dueñas – Stella Maris.

e. LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO.

- Calle Sebastian Barranca cdra. 1-Urb. San Jose”
- Av. Juan Pablo II Mz c-4 / Urb. Ciudad del Pescador
- Mz. X-1 Urb.- Ciudad del pescador.
- Av. 2, Av. Del pescador – Urb. Ciudad del pescador
- Calle 2 A, Mz. B-1 – Urb. Ciudad del pescador
- Mz. T-1 – Urb. Ciudad del pescador.

f. LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS.

- Alrededor del Estadio Telmo Carbajo.
- Unidad Vigil.
- Jr. Jose Olaya y Jr. Victor Fajardo.
- Jr. Elias Aguirre Cuadra 5 y 6.
- Jr. Alfonso Ugarte – Jr. Olaya
- Av. Juan Velasco Alvarado intersecciones con la Calle 2B, de las Manzanas J2, K2, referencia cerca a Hostal.
- Intersección del Jr. Domingo VALLE RUESTA, con Calle Manuel Raygada de la Zona 4.
- Parque Juan Manuel Fanny ubicado en la Zona 4 entre la Calle Alberto Sabogal .
- José Lizarbe entre la manzanas N2 y D2.
- Parque las Américas.
- Parque héroes del Pacífico.
- Parque Santa Cacilia.

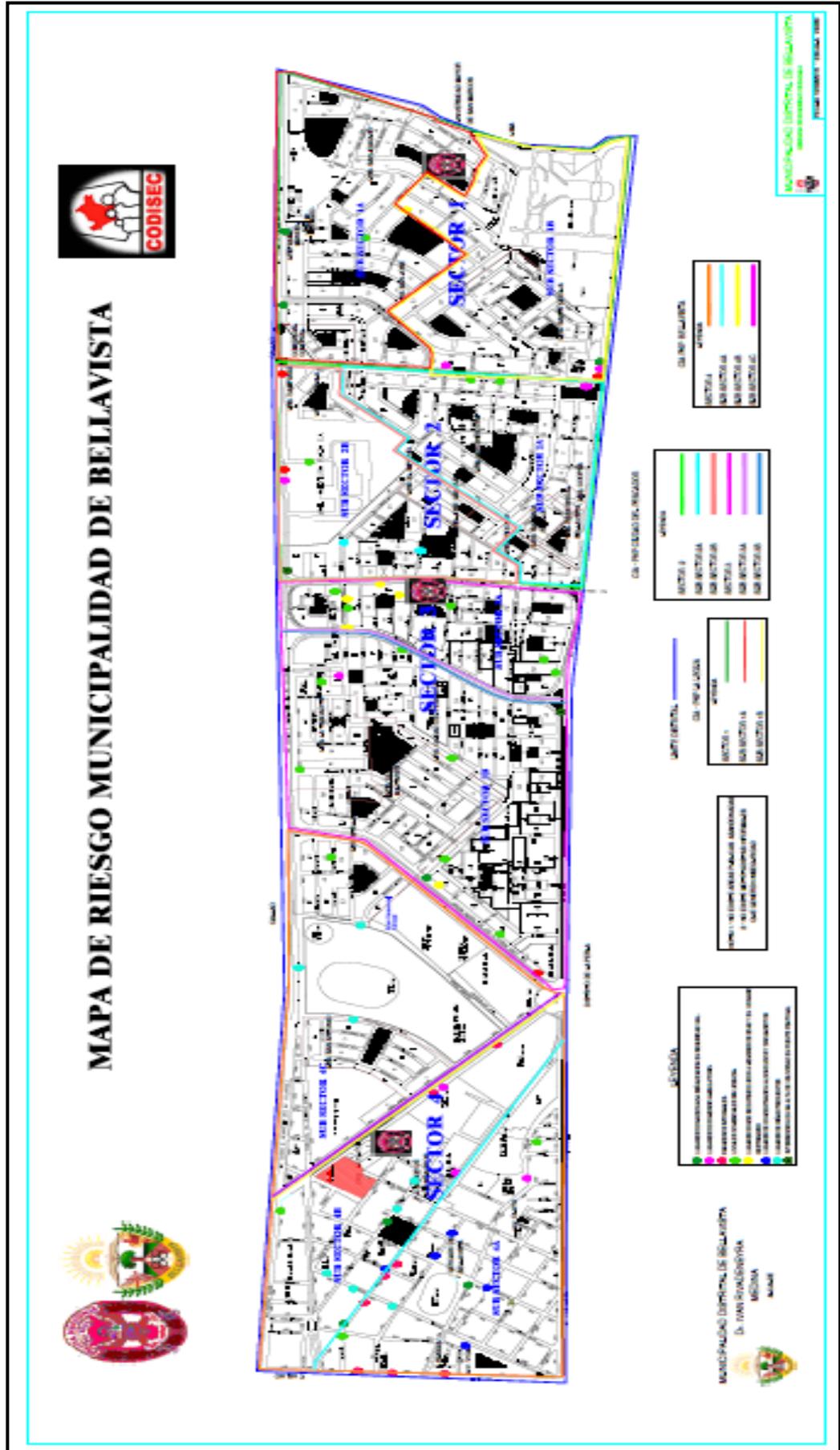
g. LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES.

- Alrededores del Estadio Miguel Gruas cuando celebran Eventos Deportivos.
- Alrededores del Estadio Telmo Carbajo.
- Jr. Comandante Espinar cuerdas 5,6 y 7.
- Jr. Heros Cuadra 5y 6.
- Calle 6E intersección con la Av. Guillermo More – Zona 1- Parque el Pescadito y sus alrededores (riñas luego de consumir alcohol rivalidad entre bandas juveniles.
- Calle 2B, intersección con la Calle 17 (inmediaciones del parque Tantalean Vanini) riñas que se producen altas horas de la noche.
- Calle. José Santos Chocano.

h. INTERSECCION EN VÍAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL
(Lugares de mayor incidencia de accidentes de transito):

- Av. Colonial – Av. Insurgentes
- Av. Elmer Faucett Cdra. 18, **42 Accidentes.**
- Av. Venezuela con Elmer Faucett **16 Accidentes.**
- Av. Oscar R. Benavides c/ San José. **14 Accidente.**
- Av. Oscar R. Benavides Cdra. 45 (Colonial) **5 Accidentes.**
- Av. Venezuela Cdra. 16. **19 Accidentes.**
- Intersección de la Av. Venezuela c/ Av. Juan Velasco Alavarado (Ex. Av. Uno).

MAPA DE RIESGO



F. ROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

El Distrito de Bellavista cuenta con 18 Instituciones educativas Publicas y 161 Instituciones educativas privadas, controlados por el Gobierno Regional del Callao Y la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS

NOMBRE DE I.E	NIVEL/ MODALIDAD	DIRECTOR	Teléfono	Docentes
5011 DARIO ARRUS CUESTAS	Inicial - Jardín	ANAYA OTINIANO CARMEN	6504895	6
5011 DARIO ARRUS CUESTAS	Primaria	ANAYA OTINIANO CARMEN	6504895	28
5017 VIRGEN DEL CARMEM	Primaria	MARTINEZ SANCHEZ TERESA LOURDES	4540119	15
5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	Secundaria	AGURTO DELGADO IRMA ELISA	5595549	18
5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	Primaria	AGURTO DELGADO IRMA ELISA	5595549	16
5050 SAN PEDRO	Secundaria	VELASQUEZ DIAZ WALTER SEGUNDO	3017385	28
5050 SAN PEDRO	Primaria	VELASQUEZ DIAZ WALTER SEGUNDO	3017385	27
61 EL OLIVAR DE LOS NIÑOS	Inicial - Jardín	MEZA MONTESINO BEATRIZ VERIDIANA	4985011	13
63	Inicial - Jardín	VARGAS MARTINEZ MARIELA MARITA		10
75 - MAURA ROSA	Inicial - Jardín	GAMARRA VARGAS MARY TRINIDAD	4531394	13
AMIGOS DE JESUS	Inicial no escolarizado			0
CALLAO	Secundaria	CCASANI RAMIREZ GEORGE EDGAR	4299191	61
CEBA - DORA MAYER	Educación Básica Alternativa	QUIÑONES TORRES HUGO ALBERTO		7
CEBA - GENERAL PRADO	Educación Básica Alternativa	AGURTO ROJAS JEREMIAS	4299134	15
CREBE - CALLAO		RODRIGUEZ MENA ELENA VERONICA		----
DORA MAYER	Secundaria	CARHUANCHO ALDECOA MERCEDES MAGALY	4513901	77
DORA MAYER	Primaria	CARHUANCHO ALDECOA MERCEDES MAGALY	4513901	28
GENERAL PRADO	Secundaria	VASQUEZ ROJAS JAVIER FRANCISCO	4290462	55
GENERAL PRADO	Primaria	VASQUEZ ROJAS JAVIER FRANCISCO	4539296	34
JUAN BENITES LUNA	Inicial - Jardín	INFANTE REVILLA CMDTE PNP JAVIER EDUARDO	4655648	4
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	CETPRO	VILLEGAS ALVARADO LILIAN EUSEBIA	5623977	12
SAN ANTONIO	Educación Especial	CONDOR AGUAYO IRENE	4984636	45
SANTA CLARA	Inicial - Cuna- Jardín	CARBAJAL MAGUIÑA EMPERATRIZ	6147474- 3229	6
SANTA TERESA DE COUDERC	Educación Especial	BARBAGELATA ORMEÑO SILVANA	6137400	54
SIMON BOLIVAR	Educación Superior Tecnológica - IEST	SOLORZANO CACERES MANUEL JOSE	7155260	89

La problemática en el ámbito educativo dentro del distrito tiene como causas los diversos factores que se detallan a continuación:

FACTORES DEL AMBITO EDUCATIVO
1. Consumo de alcohol en niños y adolescentes
2. Consumo de Drogas.
3. Abandono Escolar Deserción
4. Violación Sexual en adolescentes.
5. Embarazo Precoz en edad escolar.
6. Pandillaje escolar.
7. Violencia Familiar.
8. Maltrato escolar, Bullyng.
9. Participación de los padres de familia en la escuela para padres.

1. CONSUMO DE ALCOHOL EN NIÑOS Y ADOLECENTES.

En la mayoría de casos se ha detectado que los niños y jóvenes consumen bebidas alcohólicas fuera del horario de clases de las instituciones educativas, las que se realizan sobre todo los fines de semana en las mas llamadas fiestas semáforos o condon en donde se reúnen estos niños o adolescentes.

El consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes, reportados e informados a la Dirección Regional de Educación del Callao son de **NOVENTA Y OCHO (98)** casos de escolares que consumen sustancias Psicoactivas (en mayor índice de alcohol y tabaco).

2. CONSUMO DE DROGAS

La magnitud del Consumo de Drogas es uno de los indicadores que mejor refleja la situación del fenómeno en determinado grupo poblacional, la proporción de personas que declaran haber hecho uso de Drogas en un determinado periodo de tiempo es lo que conocemos como prevalencia, comose puede apreciar en muestra efectuada: 3,187 un **84.4% usaron Drogas legales** y en una poblacion representada por 592,137 un **7.9 % usaron Drogas Ilegales** y dento del Distrito de Bellavista un **4.6% Usaron Drogas Medicas**.

PRINCIPALES INDICADORES DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN DE 12 A 65 AÑOS, CALLAO, 2013 Muestra efectuada: 3,187

Población representada: 592,137 Distritos encuestados:

Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta y Ventanilla.

TIPO DE DROGA	PREVALENCIA DE VIDA	PREVALENCIA DE AÑO	PREVALENCIA DE MES
Drogas legales	84.4	59.3	39.9
• Alcohol	54.9	23	15.5
• tabaco	83.2	57.1	36.1
Drogas ilegales	7.9	1.3	0.6
• marihuana	6.8	1.1	0.5
• PBC	1	0.1	0
• cocaína	2.2	0.3	0.3
• éxtasis	0.1	0	0
• Inhalantes	0.1	0	0
• otras drogas	0	0	0
Drogas medicas	4.6	1.9	0.7
• tranquilizantes con recetas medicas	4.4	1.8	0.7
• estimulantes sin receta medica	0.2	0.1	0

La Mayor prevalencia de Consumo distribuida por las categorías “VIDA” “AÑO” Y “MES”, se concentro en Drogas Legales, seguida por las Drogas Ilegales y las Drogas Medicas la prevalencia de consumo de Drogas Legales en el ultimo año fue de 59.3% de entre ella, la prevalencia de Uso de alcohol en el ultimo año alcanzo un 57.1%, bastante mas que el tabaco, que para el mismo periodo alcanzo un 23% en el caso de Drogas Ilegales se hallo una prevalencia de ultimo año de 1.3%, con la **MARIHUANA ALCANZANDO UN PORCENTAJE DE PREVALENCIA DE 1.1%** en tanto que la cifra para el **CLOROHIDRATO DE COCAÍNA FUE DE 0.3%** por su parte, se registro para las Drogas medicas una prevalencia de año de 1.9%, que en el caso especifico fue de 1.8%.

3. ABANDONO O DESERCIÓN ESCOLAR

Es el producto de una serie de circunstancias que va desde la desafección y violencia contra el menor en hogares desarticulados, desempleo o crisis económica de los padres, el fracaso escolar, entendido como aquella situación en la que el alumnado no logra superar los Niveles de aprendizaje esperados por su edad, pues analizarse parcialmente a través de la dificultad para aprobar el nivel de Educación Secundaria, así en un contexto de aparente disminución de la deserción el porcentaje de alumnos que repiten el grado era fundamental para empezar a medir este fenómeno de este modo, en el siguiente Gráfico se aprecia el porcentaje de los estudiantes del Nivel de Educación Secundaria, que repitieron de grado en el año lectivo correspondiente, desde el año 2011 al año 2014 en la Provincia Constitucional de Callao, se tiene que el porcentaje más alto del periodo, se dio en el Año 2013 alcanzando el 4.2% de la población matriculada en ese año, siendo mayor en 0.5% puntos porcentuales en el Distrito del Callao Cercado, en el resto de años el porcentaje de repitentes a nivel distrital es menor que en la Provincial.

En base a los gráficos Nros. 18, 19 y 20, en el Nivel Inicial se registraron **NOVENTA Y DOS (92)** casos, Nivel Primario **CINCUENTA Y OCHO (58)** casos y en el Nivel secundario **CINCUENTA Y UNO (51)**.

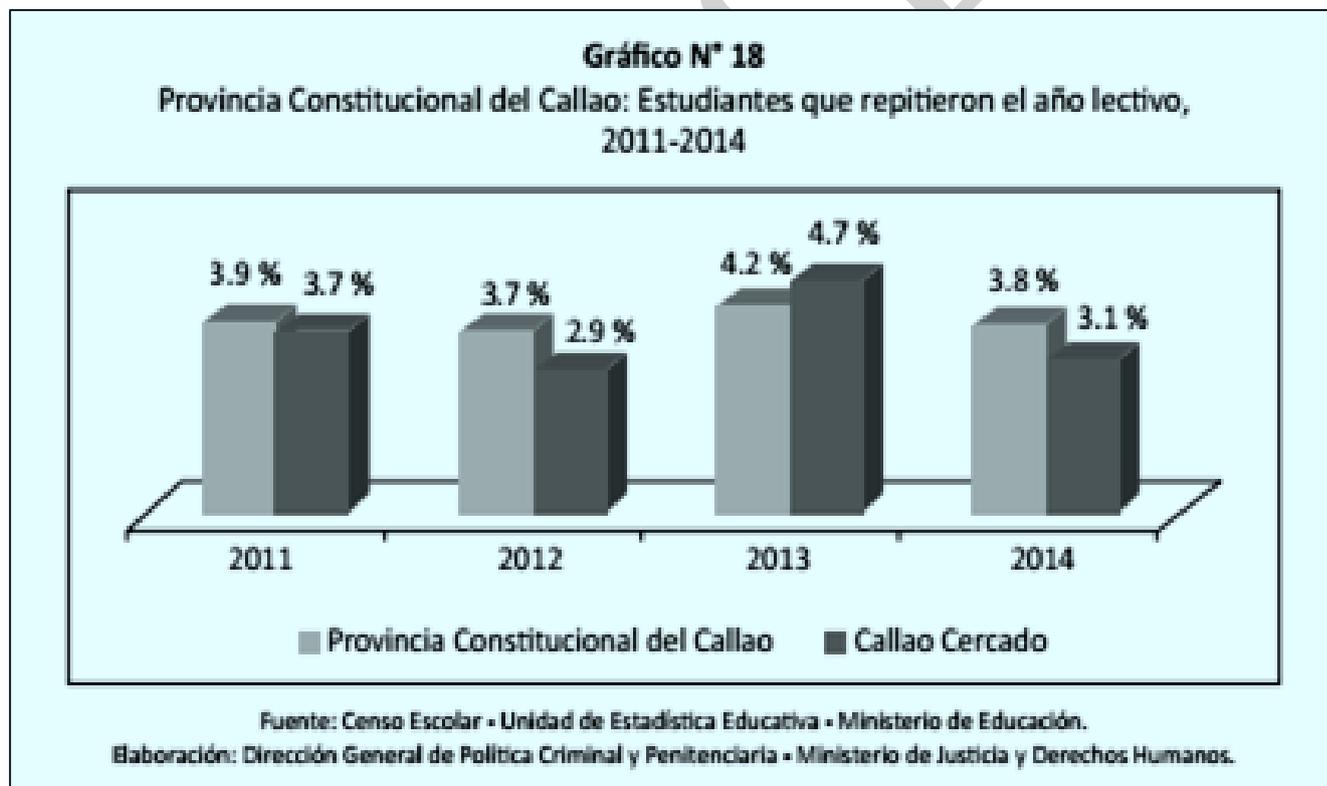


Gráfico N° 19

Provincia Constitucional del Callao: Estudiantes retirados del año lectivo, de la Educación Básica Regular, nivel secundaria, 2011-2014

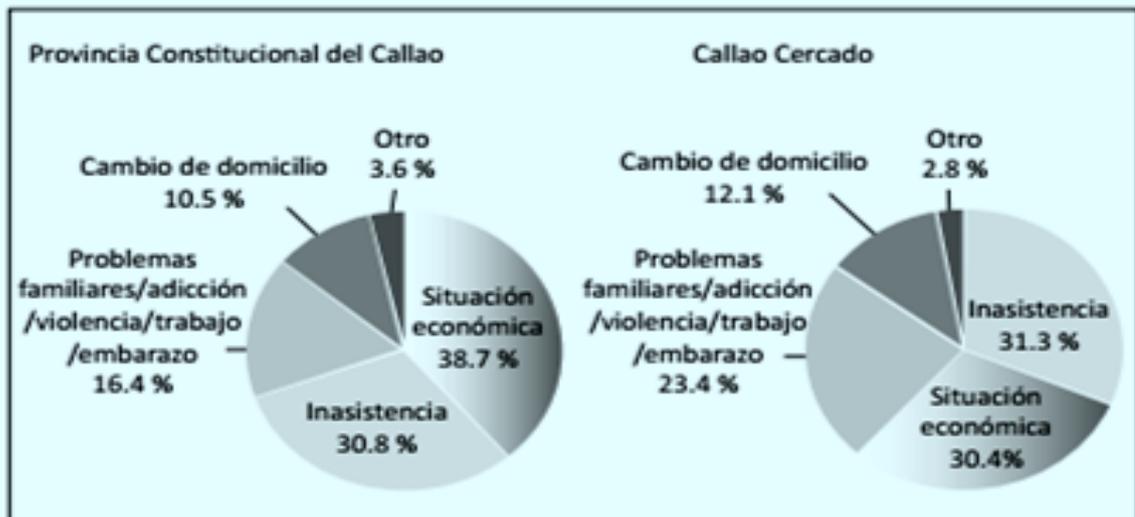


Fuente: Censo Escolar - Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación.

Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Gráfico N° 20

Provincia Constitucional del Callao: Alumnos(as) retirados del año lectivo, de Educación Básica Regular, nivel secundaria, según motivo, 2014



Fuente: Censo escolar - Ministerio de Educación.

Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

4. VIOLACIONES SEXUAL EN ADOLESCENTES

La incidencia de estas violaciones es mínima, pero se da en la jurisdicción uno de los factores con incremento progresivo de la violencia familiar o de hogares disfuncionales el reporte de violencia sexual registrado según SISEVE hay DIEZ Y OCHO (18) casos de violencia sexual (tocamientos, insinuaciones, etc).

5. EMBARAZO PRECOZ EN EDAD ESCOLAR

La Existencia de embarazos en la adolescencia con lleva a un factor de riesgo relacionado a la probabilidad del inicio de familias desestructuradas, a la falta de atención o de cuidados parentales debido a la necesidad de generar ingresos por parte de los padres de familia adolescentes, al respecto el plan Nacional de Acción por la Infancia (PNAIA) destaca que “EL EMBARAZO ADOLESCENTE INTERRUMPE EL PROCESO DE MADURACION DE LA ADOLESCENTE Y EN GENERAL EN CONTEXTO DE POBREZA DISMINUYE LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LOS JOVENES PADRES QUIENES CON FRECUENCIA DEBEN ABOCARSE A LA CRIANZA SIN HABER COMPLETADO SUS ESTUDIOS” en el año 2014 se registraron **MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1357) casos de estudiantes embarazadas.**



6. PANDILLAJE ESCOLAR

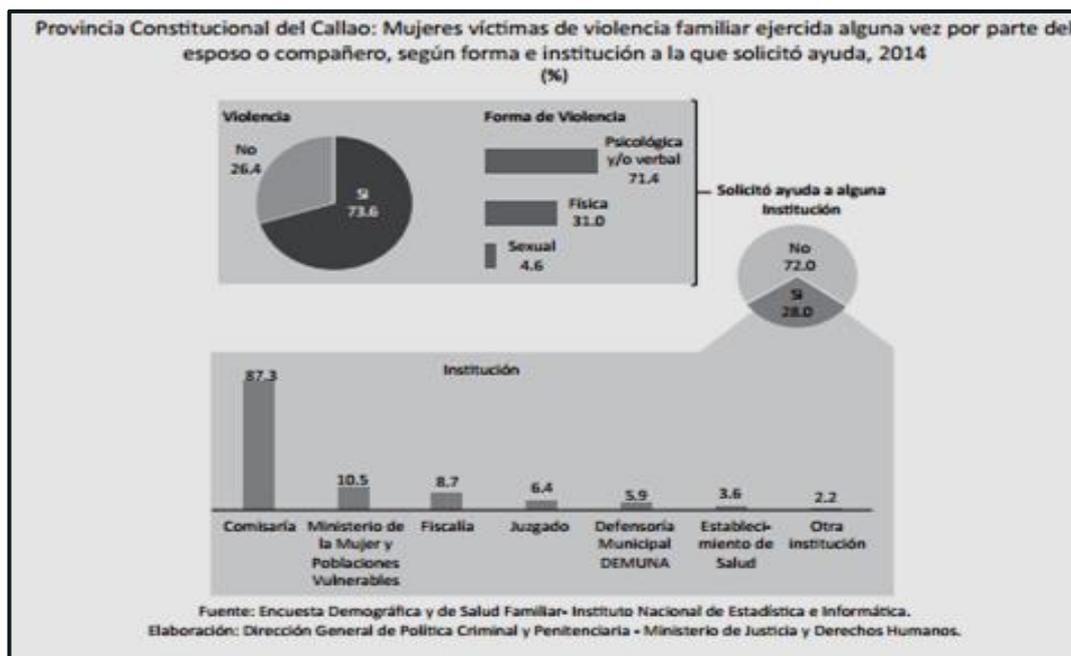
Se produce constantemente al termino de clases y los fines de semana, entre los alumnos adolescentes de las diversas instituciones educativas del distrito, debido a la falta de valores cívicos, los casos reportados en el Sistema Superior de Investigación de Educación y Violencia Escolar, haciendo uso de armas y formando pandillas, son en el año 2014 se registraron **DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) casos de menores expuestos a circunstancias difíciles.** pirañas, bandas juveniles y en el año 2015 de Enero a Marzo se registraron **TREINTA Y CUATRO (34) casos de pandillaje.**

7. VIOLENCIA FAMILIAR.

Casos de violencia familiar en edad fértil de 15 a 49 años registrados como se detalla a continuación:

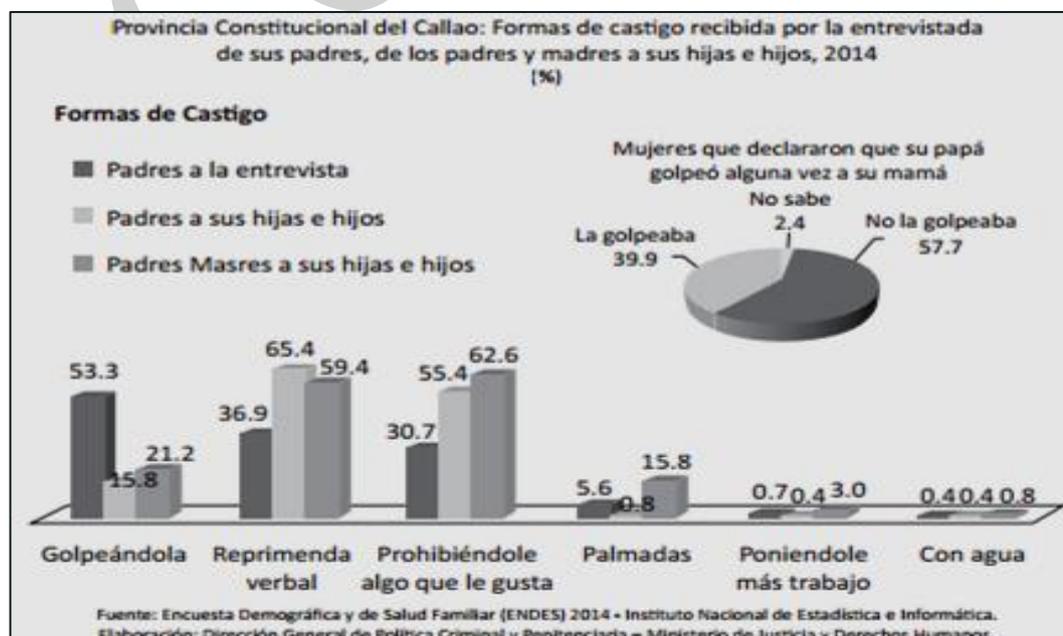
- **Violencia Fisca** : 18.1%.
- **Violencia Sexual y Fisica** : 21.5.
- **Violencia Psicologica** : 0.9%

En el año 2014 hubieron 4,063 denuncias en la región Callao.



8. MALTRATO ESCOLAR, BULLYNG

Dentro de las 1796 Intituciones Educativas entre publicas y privadas el porcentaje de violencia escolar registrado en el SISEVE es de 7%.



9. PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO

Participan en el programa denominado **ESCUELA PARA PADRES**, mediante el cual se afianza la seguridad de sus hijos son apoyados por psicólogos mediante charlas informativas y motivación respecto a la responsabilidad en la formación de sus hijos y cómo deben colaborar en las actividades de seguridad así cómo informarse como se están desarrollando en lo educativo como disciplinario, en las escuelas monitoreadas que evidencian el trabajo con padres de familia, son **TREINTA Y TRES (33)** Instituciones Educativas dentro del programa de **FAMILIAS FUERTES**.

10. CASOS DE BULLYNG Y CASOS DE ACOSO ESCOLAR

Se ha podido detectar este tipo de conductas sobre todo en los colegios secundarios especialmente en los niños y adolescentes que ingresan al 1ro. de secundaria de la instituciones educativas dentro del distrito de Bellavista y los casos reportados teniendo como fuente SISEVE solo a nivel DREC lo siguiente:

➤	Violencia Fisca	:	09 Casos
➤	Violencia Fisca Psicológica	:	01 Casos
➤	Violencia Fisca Verbal	:	04 Casos
➤	Violencia Verbal Psicologica	:	04 Casos
➤	Sexual	:	04 Casos
➤	Verbal Psicológico	:	07 Casos
➤	Psicológico	:	05 casos
➤	Verbal	:	04 casos
➤	Verbal Psicilógico por Internet y/o Cel.:		01 caso

G. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

En el Distrito de Bellavista los problemas de salud son múltiples en la población bellavisteña, el acceso a la atención ambulatoria es deficiente, se carece de los medicamentos básicos, el sistema integral de Salud (SIS) es limitado ello tiene repercusión al momento de atender a la población en algunas zonas, existen problemas de tuberculosis por la mala alimentación, desnutrición Infantil, sobre todo en las zonas de bajos recursos cuyas consecuencias se presentan a lo largo de toda su vida

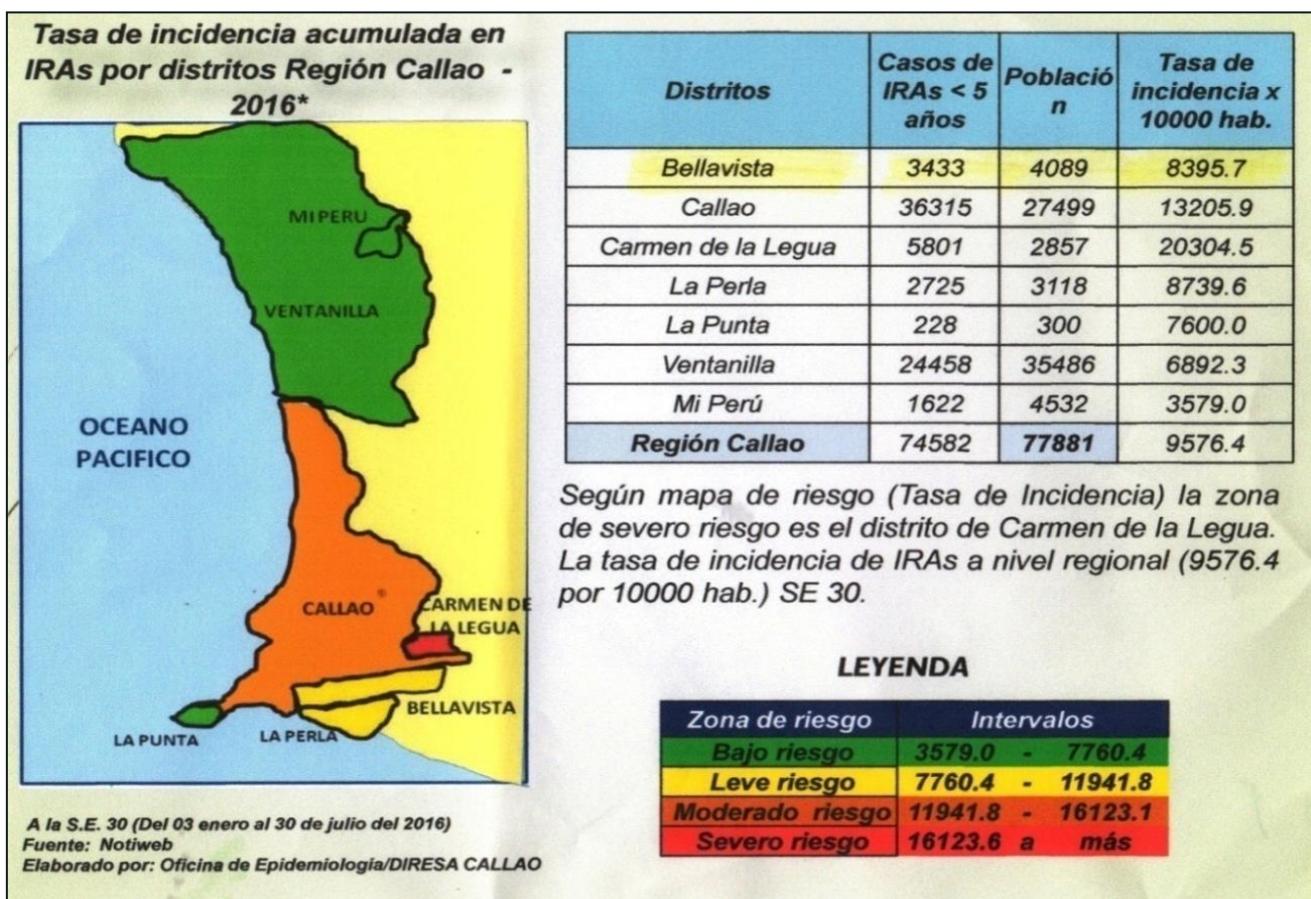
LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINADOS, COMO COLECTORES DE AGUAS SERVIDAS, RELLENOS SANITARIOS, ANIEGOS AGUAS ESTANCADAS, OTROS.

Actualmente en el distrito de Bellavista no se evidencia lugares que sean considerados fuentes de infección, ya que la salud ambiental en coordinación con la Municipalidad realizan inspecciones programadas en los diferentes sectores del distrito.

En los meses de verano se evidencia un sin numero de piscinas improvisadas y clandestinas en los diferentes sectores del distrito, las cuales por las condiciones en las que son instaladas generan la presencia de agua estancada, propicia para la reproducción de larvas, vector causante de la enfermedad del Dengue.

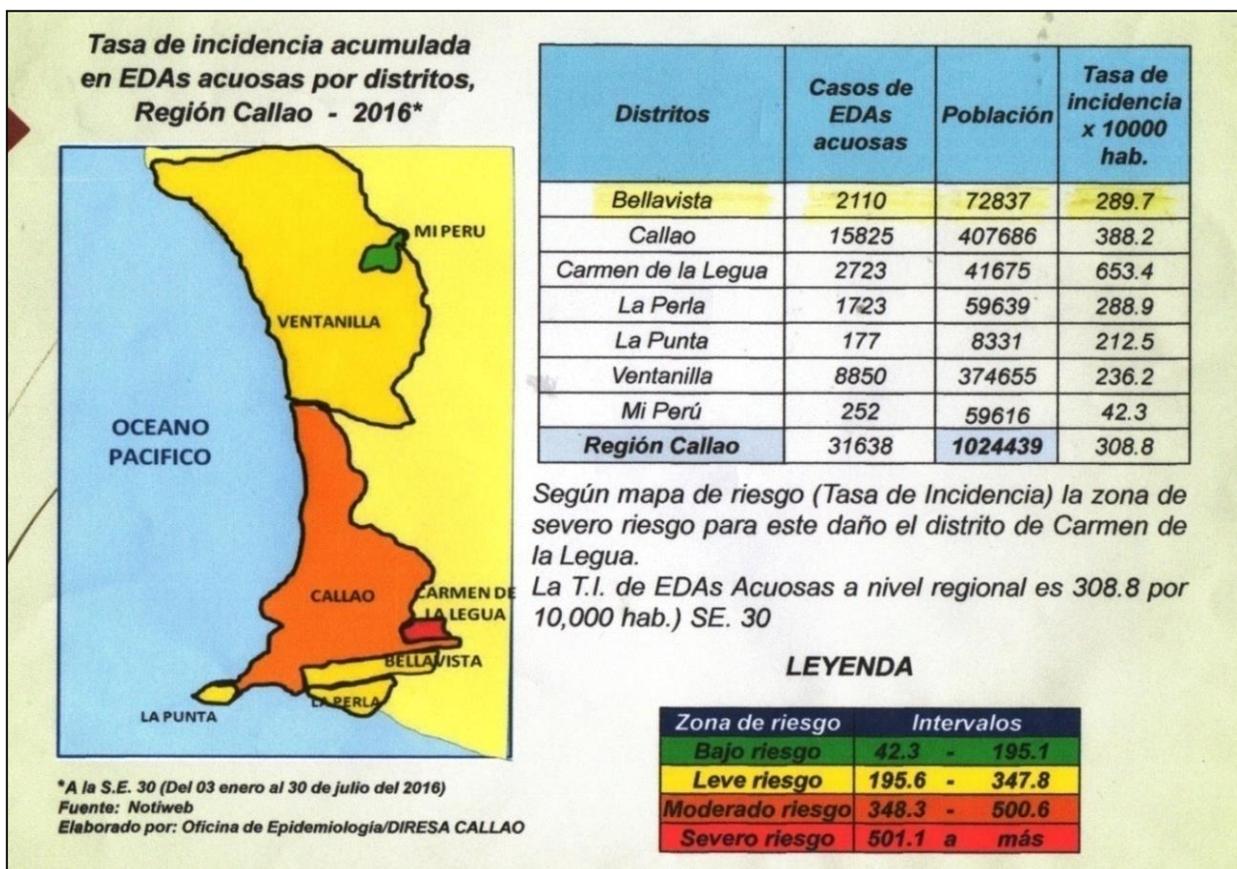
En el sector de Bellavista cercado en el Jr. Espinar cdra.4 existe una red de desague improvisado para 12 viviendas que no cuentan con las mínimas condiciones sanitarias (se aprecia como un canal de regadío), la cual esta expuesta, expide mal olor, cuando el canal se obstruye por los residuos contaminados y se esparce generando una fuente de infección.

- a. **TAZA DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS – 2016.**
 Donde se observa que en la tasa de incidencia con 10.000 habitantes es de 8395.7

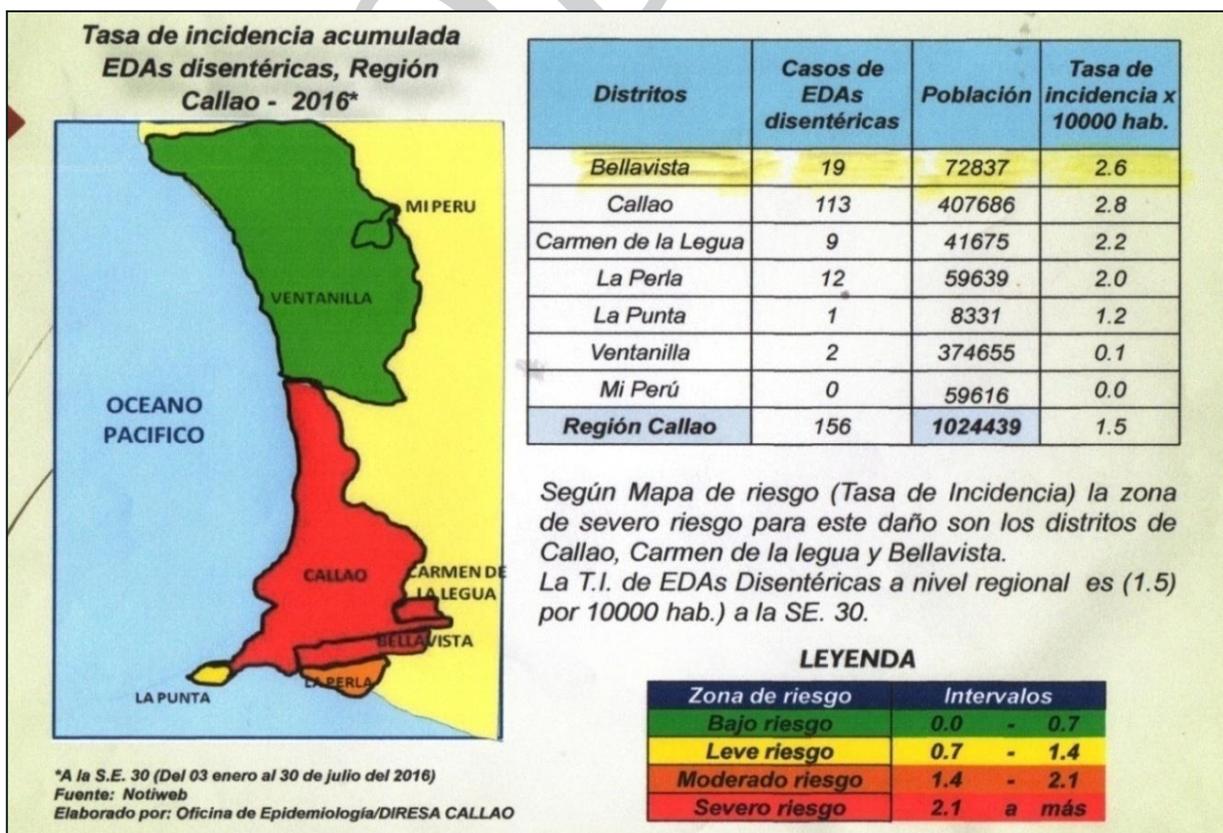


TAZA DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DIARREICAS

AGUDAS acuosas por Distrito – 2016; Donde podemos observar que en la taza de incidencia con 10.000 hbitantes es de 298.7.



TAZA DE INCIDENCIA ACUMULADA DE ENFERMEDADES DISENTERICAS AGUDAS acuosas por Distrito – 2016; Donde se observa que en la taza de incidencia c 10.000 habitantes es de 2.6



b. DESNUTRICION INFANTIL

REPORTE MENSUALIZADO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

El estado nutricional de niños menores de 5 años según DIRESA en el distrito de Bellavista es de acuerdo al siguiente cuadro:

REPORTE	%
• DN CRONICA	7.5%
• DN GLOBAL	2.8%
• DN AGUDA	2.1%
• SOBRE PESO	8.9%
• OBESIDAD	4.2%

TASA DE MORTALIDAD DEL DISTRITO BELLAVISTA AÑO 2015			
DISTRITO	Nº DEFUNCIONES	POBLACIÓN	TASAS X 1000
TOTAL	553	71,833	7.7
BELLAVISTA	553	71,833	7.7
Fuente : Certificado de Defunción / RENIEC			

TASA DE MORTALIDAD DEL DISTRITO BELLAVISTA AÑO 2015			
DISTRITO	Nº DEFUNCIONES	NACIDOS VIVOS	TASAS X 1000
TOTAL	25	919	27.2
BELLAVISTA	25	919	27.2
Fuente : Certificado de Defunción / RENIEC			

TASA DE MORTALIDAD DEL DISTRITO DE BELLAVISTA			
AÑO 2015			
DISTRITO	Nº DEFUNCIONES	NACIDOS VIVOS	TASAS X 1000
TOTAL	15	919	16.3
BELLAVISTA	15	919	16.3

Fuente : Certificado de Defunción / RENIEC

c. ACCESO A CENTROS DE SALUD

El distrito de Bellavista es sede de dos importantes Hospitales, uno controlado por el Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud- DIRESA, Hospital Nacional "**Daniel Alcides Carrión**" ubicado en la Av. Guardia Chalaca N° 2176 y otro por el Seguro Social de Salud "**Alberto Sabogal Sologuren**" ubicado en el Jr. Colina N° 1081.

Se cuenta además con el Centro de Salud "**Perú korea**" base Bellavista ubicado en la Mz. F-5 zona 2 - Ciudad del Pescador.

El Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Regional de Salud del Primer Puerto, recibió importante donativo por parte de Gobierno de la República de Korea y la Agencia de Cooperación Internacional KOICA; en el marco del Convenio Básico de Cooperación Económica, Científica y Técnica, firmada entre ambos países, se logró ejecutar el proyecto de mejoramiento del Centro de Salud Materno Infantil "Perú Korea" de Bellavista – Callao, que presta servicios con tarifas sociales.

Centro de Salud "PERU KOREA Bellavista



Hosp.
Nacional
"DANIEL
ALCIDES
CARRION



III. RECURSOS

A. MUNICIPALIDAD

1. Presidente y Funcionarios

- **Dr. Iván Ricardo RIVADENEYRA MEDINA**
Presidente del CODISEC
secrealcaldia@munibellavista.gob.pe
- **Cmdt. ® Fernán RAMIREZ RODRIGUEZ**
Gerente de Seguridad Ciudadana
codiseg2759@hotmail.com
- **Sr. Paul MACHICO PLAZA**
Sub Gerencia de Serenazgo
albertmachico@gmail.com
- **Sr. Julio ALVARADO BORJAS**
Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre y Defensa Civil.
defensacivil.@munibellavista.gob.pe
- **Sra. Nelly BARBOZA DE BRICEÑO**
Gerencia de Servicios Sociales
dsociales@munibellavista.gob.pe
- **Sra. Susi CHANG FARFAN**
Gerencia de Participación Vecinal
opv@munibellavista@hotmail.com
- **Sr. Pedro VILLAFANA PAREDES**
Gerencia de Fiscalización y Control
fiscalización@munibellavista.gob.pe

2. LOCAL MUNICIPAL Y SECRETARIA TECNICA

- **Municipalidad de Bellavista**
Jr. Bolognesi N°498 -- Bellavista.
Telf. 743-9696 Anex. 226.
- **Secretaria Técnica del Comité Seguridad Ciudadana.**
Jr. Colina Nro. 485 Sótano.
Cel. 923211131
codiseg2759@hotmail.com

3. SERVICIO POLICIA MUNICIPAL (No se cuenta)

4. SERVICIO SERENAZGO

Serenos: 180 efectivos de ambos sexos distribuidos en los siguientes puestos:

- Central de Control Integral de Seguridad de Serenazgo (CIS),
- Monitoreo y de Radio Operadora
- Plataformas de Seguridad
- Puestos fijos diversos (parques, Municipalidad, Casa de la Juventud, Sanidad, Edificio Pio XII.
- Conductores de vehículos (choferes).

4.1 RECURSOS HUMANOS - SERENAZGO

SERVICIO DE SERENAZGO	CANTIDAD
Jefe – Sub Gerente de Serenazgo	01
Supervisores	04
Agente Sereno a pie/ bicicleta	100
Agente Sereno Choferes - Realizan el Patrullaje	13
Agente Sereno Motorizados	16
Jefe o Supervisor del Centro de Operaciones de Cámaras CIS.	01
Supervisores de Unidad del Centro de Operaciones de Cámaras CIS.	04
Operadores de Unidad del Centro de Operaciones de Cámaras CIS.	41
TOTAL EFECTIVOS	180

4.2 RECURSOS LOGISTICOS - SERENAZGO

CONTROL INTEGRAL DE SEGURIDAD - CIS	01
--	----

CAMARAS, COMUNICACIONES Y UNIDADES MOTORIZADOS SERENAZGO	CANTIDAD
Camaras de Video Vigilancia	136
Autos	08
Camionetas	03
Motos Lineales	04
Cuatrimotos	22
Radios tetras	33
Teléfonos	20
Alarmas Inteligentes	38
Plataformas de Seguridad	10

UBICACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA POR SECTORES Y SUB SECTORES DE BELLAVISTA

CÁMARAS SECTOR 1
<p>SECTOR 1 A</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Av. Benavides – Ca. Ginocchio 2. Av. San José 3. Ca. C Vallejo – Ca. P. Ruiz 4. Cámara 006 (Ca. Las Lilas) 5. Av. Benavides – Ca. Chocano 6. Ca. José S. Chocano – Ca. E. Montes 7. Pq. Las. Américas 8. Pq. Quiñones 9. Pq. Ancla 10. Pq. Santa Cruz 11. Calle Hipólito Unanue (curva) 12. Calle. Ángel Arata cruce Calle. Cosme Bueno 13. Calle. Luis Godin cruce Calle. Humboldt 14. Av. Oscar Benavides con Ángel Arata 15. Parque Daniel Woll. Jr. Ángel Arata cruce Calle. Atilio Batifora 16. Calle Juan salcedo con Calle Speziani Parque Hawái. 17. Calle. Ruiz Gallo cruce Calle. Julio C. Tello. 18. Calle. Ricardo Palma cruce Calle. Humberto Speziani. 19. Parq. Quiñones Clle. Cornelio Borda Cdra.3 cruce Clle. Ric. Palma 20. Calle Paulet con Benavides 21. Parque Rotary Internacional - Calle Zapatel 22. 64) Calle. Miguel Baquero cruce Garcilaso de la Vega 23. Parque héroes del pacifico (Zavala) cruce Pedro peralta MZ O 24. Calle. Ricardo Palma cruce. 9 frente a Calle. Cóndores

❖ **SECTOR 1 B**

1. Ca. Las Águilas
2. Ca. Los Tucanes
3. Ca. Oropéndolas – Ca. Los Halcones
4. Pq. Santa Cecilia
5. Pq. De la Cultura
6. Pq. Gambeta
7. Ca. Condamine – Ca. Cóndores
8. Calle. las avestruces cruce Calle. Los Pelicanos
9. Calle. Varón de Humboldt cruce Calle. Cosme y Bueno
10. Calle. Los avestruces cruce Calle. Los Halcones
11. Calle. Los Zorzales cruce Calle. Las Alondras
12. Calle. Las Garzas cruce. 3(curva) referencia con Gaviotas.
13. Calle. Los cisnes cruce Calle. Las Faisanes
14. Calle Ruiseñores con cruce Calle las Grullas

 **CÁMARAS SECTOR 2**

SECTOR 2 A

1. Ca. Las Tipas
2. Ca. Eucaliptos – Ca. Los Jazmines
3. Ca. Las Violetas – Av. Faucett
4. Ca. Los Olivos – Ca. Los Jazmines
5. Calle. Crisantemos cruce Calle. Los Sauces
6. Calle Crisantemos Cdra. 4. Ref. en la recta de calle los Pinos.
7. Calle. Las Rosas Cdra. 3 Ref. curva cerca al Car Wash
8. Av. Venezuela Cdra. 20
9. Calle. Los Alhelies Cdra. 2 Ref. con calle los Pinos
10. Av. Venezuela Cdra. 21
11. Av. Venezuela Cdra. 22 cruce Calle. Los Eucaliptos cdra 1
12. Ca. Los Amancaes cdra 1/ intersección Av. Faucett Calle. Margaritas Con Ficus
13. Calle. Las Orquídeas Cdra. 1 cruce Calle. Los Laureles
14. Av. Faucett – Av. Venezuela

❖ **SECTOR 2 B**

1. Ca. Amancaes – Ca. Los Robles
2. Av. Faucett – Av. Benavides
3. Ca. 17 - Ca. 6E
4. Mall Aventura Plaza
5. Ca. Las Margaritas – Ca. Los Nogales
6. Mz K1 – Calle 2
7. Ca. Campania - Ca. Los Gavilanes
8. Ca. Amancaes - Ca. G. More
9. Av. uno con calle 6G
10. Calle 26C c/ AV. Uno (AV. Ciudad del Pescador) frente mercado Calle 41 cruce con T1.
11. Calle. Tipas Cdra. 3 Ref. en el Parque Las Banderas
12. Calle. Donofrio cruce Cdra. 2 Calle. Los Gavilanes
13. Av. Oscar Benavides Cdra. 42
14. Av. Benavides – Av. Uno
15. Av. Venezuela – Av. Uno

 **CÁMARAS SECTOR 3**

• **SECTOR 3 A**

1. Av. 2 – Av. Venezuela
2. Ca. 2 – Calle 2B
3. Calle. 30D cruce Calle. 22
4. Ca. 26 con AV. 2 (Haya de la Torre)
5. Ca. 4B con Av. 2 (Haya de la Torre)

❖ **SECTOR 3 B**

1. Pq. Simón Bolívar
2. Ca. Aida García – Ca. Francisco Quiroz
3. Pq. Cruz de Motupe - Calle 64
4. Pq. San Judas Tadeo
5. Pq. Taboadita
6. Pq. Sr. De los Milagros
7. Ca. Aida García – Av. Benavides
8. Calle. 58 cruce Calle. 71
9. Calle. 37 cruce Av. Venezuela
10. Calle. Aida García de Sotomayor Cdra.2/ cruce Calle. La Amistad
11. Ca. Pablo de Mandelengoitia (Ca. 18) cruce Calle. Lola Villar
12. Calle. 26 cruce Calle. 7
13. Calle. 27 frente al Olivar del Niño
14. Calle 6 cruce calle 9
15. Av. Oscar Benavides cdra 30 cruce Calle. Lucha Reyes
16. Calle 66 cruce con Av. Venezuela.

 **CÁMARAS SECTOR 4**

• **SECTOR 4 A**

1. Av. J. Gálvez – Jr. Víctor Fajardo
2. Jr. Colina – Jr. Alfonso Ugarte
3. Jr. Espinar – Jr. Maranga
4. Jr. Francisco Pizarro - Jr. Elías Aguirre
5. Jr. José Olaya - Jr. Alfonso Ugarte
6. Jr. Maranga – Av. J. Gálvez
7. Jr. Vigil - Jr. Espinar
8. Palacio Municipal
9. Av. Buenos Aires cruce con Jr. Vigil
10. Jr. Ancash / José Olaya Cdra. 1
11. Calle Maranga (Loreto) cruce Calle. F. Bolognesi Cdra 6
12. Calle. Cahuide Cdra. 2 cruce con F. Bolognesi Cdra. 9
13. Calle. Túpac Amaru Cdra. 4 cruce con M. Grau
14. Av. J. Gálvez cdra 6 cruce Cille. Zarumilla Cdra. 3
15. Av. J. Gálvez cdra 8 cruce Calle. Montevideo Cdra. 2
16. Calle Maranga cdra 10 cruce Calle. Brasil Cdra. 1

❖ **SECTOR 4 B**

1. Nicolás de Piérola - Jr. Miguel Grau
2. Jr. Bolognesi - Av. Buenos Aires
3. Calle Los Heros cruce Calle. A. Ugarte cdra 4
4. Calle Los Heros cdra 6 cruce Calle. Zarumilla
5. Av. Guardia Chalaca Cdra. 17 cruce Calle. Zarumilla
6. Av. Los Topacios - Av. Benavides
7. Pq. 200 Millas

❖ **SECTOR 4 C**

1. Ca. Alejandro Granda cruce Ca. Bonnemaison
2. Calle. Dueñas con Calle Mejia
3. Av. Jn Pablo Segundo (Av. Santa Rosa) cruce Calle. Bonnemaison
4. Calle. Sabogal cruce Calle. Jorge Lizarbe
5. Av. Juan Pablo Segundo cruce Calle. 30
6. Calle. 30 cruce con Calle. Domingo V. Riestr

Alarmas Inteligentes:

El proyecto iniciado en el 2012 es de 100 alarmas inteligentes, habiéndose instalado a la fecha 38, estando proyectado para el presente año concretar las restantes, distribuidas en los siguientes lugares.

PLATAFORMA SAN JOAQUIN: 98702830

- Parque Héroes del Pacífico
- Parque Quiñones
- Parque Hawai
- García Calderón cdra. 4
- Miguel Vaquero cdra. 1
- Parque Confraternidad
- Torres San José Block N
- Torres Fovipol
- Pedro Ruiz cdra. 2

PLATAFORMA VIRU: 959163440

- Proción II
- Alhelíes cdra. 2
- Amancaes cdra. 2
- Crisantemos
- Parque de La Amistad
- Parque Luther King
- Parque Cachorros
- Parque Miguel Grau
- Valle Riestra
- Zarumilla

PLATAFORMA SAN JOSE: 989945074.

- Parque Amelia Dávila
- Parque Santa Cecilia
- Parque Gambetta
- Parque 5 de Diciembre
- Parque Daniel Woll
- Parque El Ancla
- Parque Las América
- Parque San Sebastián
- Gaviotas cdra. 2
- Avestruces cdra. 3
- Bolognesi cdra. 2
- Parque Santa Cruz
- Unánue cdra. 2

PLATAFORMA CIUDAD DEL PESCADOR: 997138009

- Parque Señor del Mar.

PLATAFORMA DE JUAN PABLO II: 986834133



PLATAFORMA 01

Calle 30 Ciudad del Pescador

PLATAFORMA 02

Calle Paulet (Prq. Quiñones)

PLATAFORMA 03

Av. San José (Prq. Cultura)

PLATAFORMA 04

Calle Los Olivos (Prq. Fátima)

PLATAFORMA 05

Calle Aída García de Sotomayor
(Prq. Taboadita)

PLATAFORMA 06

Av. Juan Pablo II (Prq. Periodista)

PLATAFORMA 07

Av. Juan Pablo II (Prq. Miguel Grau)

PLATAFORMA 08

Calle 17 con 5E Prq. Tantalean

PLATAFORMA 09

Vigil con Espinar

PLATAFORMA 10

Jr. Colina con Elias Aguirre

5. DEFENSORIAS MUNICIPALES DEL NIÑO

- **DEMUNA:**
Jr. Colina N° 60, 2do piso – Bellavista. Callao.
Teléfono 7259960
- **Casa de la Mujer** Jr. Bolognesi Nro. 522 - Bellavista Callao.
Telf. 7325811

6. ACTIVIDAD PROYECTO SOCIAL

- **Programa Vaso de leche**
Jr. Víctor Fajardo Nro. 422 Int B, Bellavista Callao
- **Programas de Capacitación a la Comunidad de Seguridad Ciudadana**

RELACIÓN DE CORDINADORAS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE POR SECTORES

(ZONA "0" CIUDAD DEL PESCADOR)

COMITÉ N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION
44	Julia Antón Tume	Mza. B Lt. 09 Cdad. Del Pescador
45	Gladys Tacza Elescano	Jr. Heros Mza. C Lt. 10
50	Rosa Peña Zavala	Mza. E Lt.17 Cdad. Del Pescador

(ZONA "1" CIUDAD DEL PESCADOR)

COMITÉ N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION
9	Nelly Chumpitaz de Calderón	Mza. X1 Lt. 07 Cdad. Del Pescador
10	Margarita Mercedes Lecca Valle	Comunal N°1 Dpto. 3 Cdad. Del Pescador
11	Marina Paula Colan de Collantes	Mza. O1 Lt. 14 Cdad. Del Pescador
12	Delia Meléndez de Quiroz	Mza. V1 Lt. 8 Cdad. Del Pescador
43	Teodora Chero Vda. De Gonzales	Comunal N°1 Dto.17 – Cdad. Del Pescador

(ZONA "2" CIUDAD DEL PESCADOR)

COMITÉ N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION
13	Basilia Zapata Astudillo	Mza. U2 Lt. 3 Cdad. Del Pescador
14	Mercedes Valverde Balladares	Mza. Y2 Lt. 10 Cdad. Del Pescador
15	Carmen Pazos Querevalu	Mza. D2 Lt. 12 Cdad. Del Pescador
16	Ana María Namuche de Lama	Mza. I2 Lt. 18 Cdad. Del Pescador
24	Amelia Huapaya De Burga	Mza. V2 Lt. 34 Cdad. Del Pescador
39	Luz Marina Aguayo De Berroa	Mza. K2 Lt. 18 Cdad. Del Pescador
42	Verónica Martínez Orrego	Mza. C2 Lt. 20 Cdad. Del Pescador
40	Francesca Portanova Chamorro	Av. Venezuela N°1337– Cdad. del Pescador
46	Ana Mattos Vda. De Sánchez	Mza. M2 Lt. 4 Cdad. Del Pescador
48	Alejandrina Panta de Pazos	Mz X2 Lt. 13 Ciudad del Pescador

(ZONA "3" CIUDAD DEL PESCADOR)

COMITÉ N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION
17	Arminda Vásquez De Chunga	Comunal N° 2 Dpto. 18 Cdad. Del Pescador
18	Victoria Núñez De Bonilla	Mza. N3 Lt. 19 Cdad. Del Pescador
21	Arlita Silva Fernández	Mza. H3 Lt. 6 Cdad. Del Pescador
22	Juana Querevalu Puescas	Mza. R3 Lt. 03 Cdad. Del Pescador
34	María Adelina Valdez Monte De Oca	Mza. M3 Lt. 02 Cdad. Del Pescador
36	Elvia Virginia Ledesma Del Pino	Mza. H3 Lt. 5 Cdad. Del Pescador

(ZONA "4" CIUDAD DEL PESCADOR)

COMITÉ N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION
26	Santa Luna Pérez	Mza. K4 Lt. 11 Cdad. Del Pescador
27	Mitha Ildaura Panizo A.	Mza. D4 Lt. 7 Cdad. Del Pescador
28	Patricia Hermidas Tenezoa	Mza. E4 Lt 14 Cdad. del Pescador
52	Clara Saldaña De Meza	Mz N4 lote 13 Ciudad del Pescador
56	Verónica Medina Saravia	Mz T4 Lote 14 Ciudad del Pescador
58	Dora Salazar Vda. De Flores	Mz V4 lote 22 Ciudad del Pescador

URBANIZACIONES

COMITÉ N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION
29	Nery Luz Moreno Fernández	Av. Sta. Rosa N° 243 Urb. Stella Maris
31	Julia Ruiz García	Mza. E Lt. 13 Cdad. C. Militares
32	Frida Cecilia Odar Laynes	Mza. E1 Lt. 13 Urb. José Galvez
49	Josefina Lizama De Loyola	Calle Fco. Quiroz N° 452 – Stella Maris

- **Programas de Capacitación a la Comunidad de Seguridad Ciudadana**

Se realizan charlas de capacitación con relación a la seguridad ciudadana a las Juntas Vecinales de acuerdo a las Urbanizaciones de la Jurisdicción:

JUNTAS VECINALES:

- URB. SAN JOAQUIN
- URB. SAN JOSE
- URB. SANTA CECILIA
- URB. JARDINES VIRU
- PROCIÓN 1 ,PROCIÓN 2.
- SAGRADA FAMILIA
- EL AGUILA
- URBANIZACIONES STELLA MARIS 1 Y 2.
- TABOADITA
- CONFECCIONES
- URB. SAN ANTONIO

B. POLICIA NACIONAL DEL PERU

1. **COMISARIOS, COMISARIAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEL DISTRITO**

- **Comisario – COMISARIA DE BELLAVISTA**
Cmdte. PNP. Frank Ulianok OTTONE MONTALBAN
E-mail: cbellavista1@hotmail.com
Cel. 989281921
- **Comisario - COMISARIA DE CIUDAD DEL PESCADOR**
Cmdte. PNP. Luis BURGOS GUTIERREZ.
E-mail: cia_cpescador@hotmail.com
Cel. 997355314
- **Comisario – COMISARIA DE LA LEGUA**
Mayor.PNP. Gaston LINDEMBERG SALAZAR
E-mail: cia_la_legua@yahoo.es
Cel. 997549950
- **JEFE DEPINCRI – BELLAVISTA.**
Cmdte. PNP. Jonny Narciso RAMIREZ AGUILAR
E:mail: depincri.b.lp.cllr@hotmail.com
- **JEFE DPTO. DE TRANSITO BELLAVISTA – CALLAO.**
Cmdte. PNP Jose Luis MONROY BLAS
E:mail: transito_callao@hotmail.com
Cel. 940.737739
- **JEFE UNIDAD DE HALCONES - BELLAVISTA**
Cmdte. PNP Cesar CHAVEZ NAVARRO
E:mail: dpm /
Cel. 984.763017

2. **INFORMACION DE LAS COMISARIAS Y UNIDADES ESPECIALIZADAS DEL DISTRITO DE BELLAVISTA**

- **COMISARIA DE BELLAVISTA**
Av. Guardia Chalaca cuadra 18 SN.- Bellavista Callao.
Telf. 4691909
- **COMISARIA DE LA CIUDAD DEL PESCADOR**
Complejo Policial, Av. Juan V. Alvarado N°1390 -Bellavista Callao.
Telf. 4986993
- **COMISARIA DE LA LEGUA**
Calle Manuel Vidaurre Cuadra SN - Bellavista Callao.
Tel 5621062
- **DEPINCRI – BELLAVISTA.**
Complejo policial Av. Juan Velasco Alvarado N°1390 - Bellavista Callao.
Telf. 4642009
- **TRANSITO BELLAVISTA**
Complejo policial Av. Juan Velasco Alvarado N°1390 - Bellavista Callao.
Telf. 4642009
- **UNIDAD HALCONES**
Av. Venezuela cdra.1 s/n (Gobierno Regional Callao)

3.- **EFFECTIVOS POLICIALES**

JURISDICCION	OO	SO	SO. S	ECC	VEHIC U LOS	MOTOS	TOTAL EFFECTI VOS
1. Comisaria Bellavista	06	77	02	01	06	07	86
2. Comisaria Ciudad del Pescador	06	70	04	01	04	06	81
3. Comisaria La Legua	04	84	01	02	04	04	91
4. DEPINCRI - Bellavista.	03	39	-	-	04	02	42
5. Dpto de Tránsito de Bellavista	07	233	04	-	04	53 y 03gruas	244
6. Unidad Halcones	02	57	-	-	-	20	59

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA COMISARIA Y ACCIONES DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. COMISARIA DE BELLAVISTA

CONCEPTO	DESCRIPCION
Ubicación de la Comisaria	Av. Guardia Chalaca cuadra 18 SN.- Bellavista Callao.
Teléfono	Telf. 4691909
Correo electrónico	cbellavista1@hotmail.com
Nº de Efectivos policiales	<ul style="list-style-type: none"> - 06 Oficiales - 77 Sub Oficiales - 02 SOS - 01 ECC
Nºde Unidades motorizados	<ul style="list-style-type: none"> - 06 vehiculos mayores - 07 motos
Actividades y Programas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Patrullaje Integrado con Serenazgo: <ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia: Diaria - Turnos : (de 07:00 a 15:00) - Motorizado (vehículos mayores) - Patrullaje por sectores y sub sectores ➤ Red Cooperantes ➤ Club de menores <ul style="list-style-type: none"> ▪ Marchas de simbolización en seguridad ciudadana. ▪ Plantones para la recuperación de espacios Públicos. ▪ Labores Sociales, Acciones Cívicas, Campañas de Salud. ▪ Celebración de Fechas Conmemorativas (Día de la madre, del Padre, Navidad y otros) ▪ Talleres de Producción. ▪ Vacaciones Útiles Recreativas, Deportes. Vóley Básquet y otras disciplinas deportivas. ▪ Capacitaciones vecinos y Juntas Vecinales en diferentes temas

2. COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR - BELLAVISTA

CONCEPTO	DESCRIPCION
Ubicación de la Comisaria	Complejo Policial, Av. Juan V. Alvarado N°1390 -Bellavista Callao.
Teléfono	4986993
Correo electrónico	cia_cpescador@hotmail.com
Nº de Efectivos policiales	<ul style="list-style-type: none"> - 06 Oficiales - 70 Sub Oficiales - 04 SOS - 01 ECC
Nº de Unidades motorizados	<ul style="list-style-type: none"> - 04 vehiculos mayores - 06 motos
Actividades y Programas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Patrullaje Integrado con Serenazgo: <ul style="list-style-type: none"> - 280 patrullajes - Frecuencia: Diaria - Turnos : (de 07:00 a 15:00) - Motorizado (vehículos mayores) - Patrullaje por sectores y sub sectores ➤ Juntas Vecinales ➤ Policía Escolar <ul style="list-style-type: none"> ▪ Marchas de simbolización en seguridad ciudadana. ▪ Plantones para la recuperación de espacios Públicos. ▪ Labores Sociales, Acciones Cívicas, Campañas de Salud. ▪ Celebración de Fechas Conmemorativas (Día de la madre, del Padre, Navidad y otros) ▪ Talleres de Producción. ▪ Vacaciones Útiles Recreativas, Deportes. Vóley Básquet y otras disciplinas deportivas. ▪ Capacitaciones vecinos y Juntas Vecinales en diferentes temas

3. COMISARIA LA LEGUA - BELLAVISTA

CONCEPTO	DESCRIPCION
Ubicación de la Comisaria	Calle Manuel Vidaurre Cuadra SN - Bellavista Callao.
Teléfono	562-1062
Correo electrónico	cia_la_legua@yahoo.es
Nº de Efectivos policiales	<ul style="list-style-type: none"> - 04 Oficiales - 84 Sub Oficiales - 01 SOS - 02 ECC
Nº de Unidades motorizados	<ul style="list-style-type: none"> - 04 vehiculos mayores - 04 motos
Actividades y Programas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Patrullaje Integrado con Serenazgo: <ul style="list-style-type: none"> - 350 patrullajes - Frecuencia: Diaria - Turnos : (de 07:00 a 15:00) - Motorizado (vehículos mayores) - Patrullaje por sectores y sub sectores ➤ BAPES ➤ Patrulla Juveniles <ul style="list-style-type: none"> ▪ Marchas de simbolización en seguridad ciudadana. ▪ Celebración de Fechas Conmemorativas (Día de la madre, del Padre, Navidad y otros). ▪ Vacaciones Útiles Recreativas, Deportes. Vóley Básquet y otras disciplinas deportivas. ▪ Capacitación a vecinos y Juntas Vecinales en materia de Seguridad Ciudadana.

PATRULLAJE INTEGRADO CON SERENAZGO

Se realiza el Patrullaje Integrado entre la PNP y Serenazgo es **MOTORIZADO**, en horarios diurnos y nocturnos, de lunes a domingo, dividido en tres turnos de 8 horas asimismo se realiza patrullajes integrados con apoyo de la PNP, en los lugares de mayor incidencia Delictiva y en los horarios de 07:00 a 15:00 hrs.

Habiéndose programado para este año 910 patrullajes integrados.

● ZONA DE PATRULLAJE

El distrito de Bellavista, para los efectos de un patrullaje móvil, se ha dividido en 04 zonas o cuadrantes de patrullaje.

▪ Primer Cuadrante:

Ubicada entre la Av. Venezuela, Av. Faucett, Av. Colonial y Av. Chocano (Urb. San Joaquín, Urb. San José, Urb. Santa Cecilia)

Responsabilidad Comisaria de la Legua.

▪ Segunda Cuadrante;

Ubicada entre la Av. Faucett, Av. Colonial, Av. Juan Pablo II y Av. Venezuela (Urb. Virú).

Responsabilidad de la Comisaría de Ciudad del Pescador.

▪ Tercera Cuadrante;

Ubicada entre la Av. Uno, Av. Colonial, Av. 2, Av. Venezuela y Av. Juan Pablo II (Ciudad del Pescador).

Responsabilidad de la Comisaría de Ciudad del Pescador.

▪ Cuarto cuadrante;

Ubicada entre la Av. Juan Pablo II, Av. Colonial, Av. Sáenz Peña, Jr. Vigil, Av. Gálvez y Jr. Colina (Cercado de Bellavista).

Responsabilidad de la Comisaria de Bellavista.

C. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRIPTOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR – Oficina Nacional de Gobierno Interior

- **Sra. Ana Miriam CORBACHO MARTINEZ, Sub Prefecto** del Distrito de Bellavista.
Jr. Supe N° 521 Urb. Sta. Marina Sur – Callao.
E-mail: anavalentina03@hotmail.com
- La Municipalidad Distrital de Bellavista no cuenta con SUCAME ni MIGRACIONES.

D. SECTOR JUSTICIA

- El distrito de Bellavista no cuenta con Juzgado de Paz, Establecimientos Penales ni Defensorías.
- En el distrito de Bellavista no cuenta con Sedes del Ministerio Público.
- Sector Mujer y Poblaciones vulnerables en la jurisdicción del distrito de Bellavista no existen.

E. MINISTERIO PUBLICO

- No existen sedes del Ministerio Público en el Distrito de Bellavista.

F. SECTOR EDUCACIÓN

- El distrito de Bellavista cuenta con 18 Instituciones Publicas y 161 Instituciones Privadas, controlados por el Gobierno Regional del Callao, la Dirección Regional de Educación del Callao – DREC.

COLEGIO DORA MAYER.

PARQUE LAS AMERICAS NRO. 140 TELF. 4513901.
DIRECTORA SRA. MERCEDES CARHUANCHO ALDECOA.

COLEGIO SAN PEDRO.

AV. 1 FRENTE AL PARQUE SEÑOR DEL MAR.TELF. 3017385
DIRECTOR LIC WALTER VELASQUEZ DIAZ

COLEGIO DARIO ARRUS Nro. 5011

CALLE 72 SN CUARTO ZONA ESTE. TELF. 6504895
DIRECTORA CARMEN ANAYA OTINIANO

GENERAL PRADO

AV, JUAN PABLO II SIN NUMERO TELF. 4290462
DIRECTOR JAVIER VASQUEZ ROJAS

IEP CALLAO

AV. JUAN PABLO II SIN NUMERO TELF. 4299191
DIRECTOR EDGAR CASANI RAMIREZ

IEP FRANCISCO IZQUIERDO RIOS

JR. NICOLAS PIEROLA TELF. 5595549
DIRECTORA ELSA AGURTO DELGADO.

EL OLIVAR DE LOS NIÑOS N° 61

CALLE 27 ZONA 3-URB. CIUDAD DEL PESCADOR – 4985011
BEATRIZ MEZA MONTESINO.

VIRGEN DEL CARMEN N° 5017.

JR. COLINA 246-250-BELLAVISTA – 4540119.
DIRECTORA: TERESA MARTINEZ SANCHEZ.

I.E.I MAURA ROSA N° 75

AVENIDA JUAN PABLO II N° 170 BELLAVISTA
DIRECTORA: MARY TRINIDAD GAMARRA VARGAS

SAN ANTONIO – EDUCACION ESPECIAL

CALLE MZ. Q4 LT.58 URB. CIUDAD DEL PESCADOR
DIRECTORA: IRENE CONDOR AGUAYO

SANTA CLARA – DIRESA

JR. COLINA 879 BELLAVISTA
DIRECTORA: EMPERATRIZ CARBAJAL MAGUIÑA

SANTA TERESA DE COUDERC – EDUCACION ESPECIAL

AV. VENEZUELA S/N – BELLAVISTA
DIRECTORA: SILVANA BARBAGELATA ORMEÑO

SIMON BOLIVAR – I.E.S.T

CALLE 3, N° 100 URB. CIUDAD EL PESCADOR
DIRECTOR: MANUEL JOSE SOLORZANO CACERES

SEÑOR DEL MAR N° 63

JR. COMANDANTE ESPINAR N° 460 BELLAVISTA
DIRECTORA: MARIELA MARITA VARGAS MARTINEZ

JUAN BENITES LUNA – INICIAL

JR. LOS ZAFIROS N° 118- 122
DIRECTOR: INFANTE REVILLA CMDTE. PNP JAVIER EDUARDO

- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS NIVEL TÉCNICO Y SUPERIOR Y UNIVERSITARIO DE BELLAVISTA.**

CEPTRO VIRGEN DE LAS MERCEDES
EDUC. LIC. LILIAN VILLEGAS ALVARADO.

UNIV. NACIONAL DEL CALLAO.
AV. JN PABLO II S/N BELLAVISTA – 5594301.
ANTERO GARGUREVICH OLIVA.

G. SECTOR SALUD

- **Hospital Daniel Alcides Carrión**
Directora: Dra. María Elena Aguilar del Águila
Av. Guardia Chalaca N° 2176 Bellavista
Teléf. (01) 6147474 / Meaguilar79@hotmail.com
- **Hospital Essalud Alberto Sabogal Sologuren**
Directora: Dra. María Sánchez Bolívar
Jr. Colina Nro. 1081. Callao – Bellavista
Teléf. 411.8000
- **Clínica Bellavista**
Director: Dr. Iván Vergara Pontes
Calle Las Gaviotas N° 207 Urb. San José Bellavista
Telef. 2094600
Cantidad de Médicos: 50
- **Centro de Salud Perú Korea**
Directora: Magda Hinojosa Campos
Mz. F5 S/N Zona 2 Urb. Ciudad el Pescador Bellavista
Telef. 4647156/ Cantidad de Médicos: 13.

H. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

ALBERGUE INAFIB

I. COMUNIDAD ORGANIZADA

- El coordinador Distrital de las Juntas Vecinales y promovidas por la Policía Nacional es el Sr. Julio ESPINOZA TUME con Telf. 975475035.
- Clubes deportivos CLUB Deportivo los Cachorros, representante Sr. Juan Carlos GUTIERREZ Nextel 812*2055, Club Deportivo Santa Cecilia Fútbol Club, representante Ramón RAZZETO CANEVARO, Nextel 124*3362, América Latina, representante Martin GAITAN ATOCHE, Nextel 648*58

C. FINANCIEROS

MATRIZ DE ARTICULACION DEL PLSC – 2017 (PP0030)

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA											
CUADRO DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS Y PROGRAMADAS DEL COMITÉ DISTRITAL											
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN				PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO
				TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES PROYECTOS	I	II	III				
1	Presentación y actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2017, articulado al PP 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"	PLAN	2	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la seguridad ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	10,000.00
2	Asistencia a la capacitación sobre la formulación, financiamiento y ejecución del PLSC.	PERSONAS	4	2	2	2	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	5004156: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	PROGRAMA	2,500.00
3	Ejecución de Patrullaje Integrado	N° DE PATRULLAJE	910	100	275	300	235	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	SECTOR	1,200,000.00
4	Ejecución de operativos conjuntos frente a la inseguridad ciudadana.	PLAN	1	1	1	1	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	5004156: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	SECTOR	353,843.00
5	Plan de recuperación de Espacios Públicos.	OPERATIVOS	6	1	2	2	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	2,500.00
6	Plan de Programas de Prevención frente a la inseguridad ciudadana.	ESPACIO RECUPERADO	1	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	165,810.00
7	Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en los productos del Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana", durante la fase de formulación del presupuesto correspondiente.	PLAN	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	5,000.00
8	SeSIONES Ordinarias y publicación en la página web de la municipalidad de los acuerdos de las mismas	PROGRAMA	4	4	4	4	4	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	7,500.00
9	Mecanismos de consulta del PLSC	REPORTE	1	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	10,000.00
10	Evaluación de los integrantes del CODISEC y publicación en la web de la municipalidad.	SESIONES Y PUBLICACION	12	3	3	3	3	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	5,000.00
11	Publicación en la página web municipal Plan local de seguridad ciudadana y directorio.	CONSULTA	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	5,000.00
12	Patrullaje municipal	EVALUACIÓN Y PUBLICACION	4	1	1	1	1	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	5,000.00
		PUBLICACION	2	2	2	2	2	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del PLSC	PROGRAMA	2,500.00
		N° DE PATRULLAJE	100	25	25	25	25	3000355: Patrullaje por Sector	5004156: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	SECTOR	1,039,630.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Gerencia de Administración y Presupuesto
ALFREDO BALBUENA GALLEGOS
GERENTE (G)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
FERNAN FIDEL GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. IVAN RIVERA MEYRA MEDINA
PRESIDENTE CODISEC

REPORTE IMPRESO RESUMEN ANALITICO DE GASTOS (SIAF - MPP) PP0030

Fecha : 29/03/2017
 Hora : 19:09:32
 Pag : 1 de 5

**RESUMEN ANALITICO DE GASTO - 2017
 AL MES DE MARZO
 (EN NUEVOS SOLES)**

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
 Release 16.04.01

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO

PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

RFC: PROGRAMPROY ACT/AV08R FUDMF 08RF
 PUNTO REGIONA
 FE ESPECIFICA DET

0001 0030.3000355.5003348 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR 05.014.0028

Módulo: 0001 - 001648 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR. PLAN: 1.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, BELLAVISTA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PARGAL FTE	2	2.500	2.500	0.00	0.00	2.500.00	2.500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS												
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	10,500	10,500.00	6,300.00	0.00	4,200.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	4,200.00
2.3.2.7.2.2	ASESORIAS	0	4,130	4,130.00	4,130.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,130.00
2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,500	2,500	1,400.00	1,400.00	1,100.00	1,100.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	0.00
PARGAL FTE	5	2,500	17,130	16,030.00	11,830.00	1,100.00	5,300.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	2,100.00	8,330.00
TOTAL META		5,000	19,630	16,030.00	11,830.00	3,600.00	7,800.00	3,500.00	3,500.00	2,100.00	2,100.00	8,330.00

0002 0030.3000355.5004158 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZO 05.014.0031

Módulo: 0001 - 016648 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR. SERENAZO, SECTOR: 81200, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, BELLAVISTA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PARGAL FTE	2	13,370	13,370	0.00	0.00	13,370.00	13,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS	27,540	27,540	0.00	0.00	27,540.00	27,540.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	25,400	25,400	0.00	0.00	25,400.00	25,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES	52,407	32,407	0.00	0.00	32,407.00	32,407.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	16,106	16,106	0.00	0.00	16,106.00	16,106.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	5,000	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	0	5,000	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	16,248	16,248	0.00	0.00	16,248.00	16,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.11.1.1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	29,041	29,041	0.00	0.00	29,041.00	29,041.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.96.1.99	OTROS BIENES	2,518	2,518	320.00	320.00	2,198.00	2,198.00	320.00	320.00	320.00	320.00	0.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	0	9,900	9,900.00	9,900.00	0.00	0.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	9,900.00	0.00
2.3.2.2.2.4	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	20,387	7,687	0.00	0.00	7,687.00	7,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.4.1.1	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	3,600	3,600	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.4.1.99	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	25,107	25,107	0.00	0.00	25,107.00	25,107.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Fecha : 29/03/2017
 Hora : 19:09:32
 Pag.: 2 de 5

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE MARZO
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 PUEBLO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300878]
 SEC. INGRESOS Y ATRIBUCIONES FUERZA DE TRABAJO
 CATEGORIA : 01
 ESPECIFICA DET

FECHA	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION (d = (b - c))	SALDO MARCO CERTIFICACION (e = (b - c))	A MARZO DEVENGADO (f)	A MARZO PAGADO (h)	SALDO COMPROMISO (i = (g - h))
23.2.6.3.3	0	2,800	2,700.00	2,700.00	100.00	100.00	2,700.00	2,700.00	0.00
23.2.7.11.99	0	20,000	11,000.00	11,000.00	9,000.00	9,000.00	11,000.00	6,100.00	0.00
23.2.8.1.1	2,700	7,700	3,171.10	3,171.10	4,528.90	4,528.90	3,171.10	3,171.10	0.00
PARCIAL FTE - 2	238,424	253,424	27,091.10	27,091.10	226,332.90	226,332.90	27,091.10	21,871.10	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS									
21.1.1.1.2	353,230	373,230	32,310.48	32,310.48	340,919.52	340,919.52	32,310.48	30,161.51	0.00
21.1.1.1.3	137,410	137,410	0.00	0.00	137,410.00	137,410.00	0.00	0.00	0.00
21.1.9.1.1	75,573	75,573	0.00	0.00	75,573.00	75,573.00	0.00	0.00	0.00
21.1.9.1.2	12,410	12,410	0.00	0.00	12,410.00	12,410.00	0.00	0.00	0.00
21.1.9.1.3	61,411	61,411	1,856.27	1,856.27	59,554.73	59,554.73	1,856.27	1,856.27	0.00
21.1.9.3.2	23,685	23,685	8,077.63	8,077.63	15,607.37	15,607.37	8,077.63	3,698.14	0.00
21.1.9.3.99	17,396	17,396	3,085.96	3,085.96	14,220.04	14,220.04	3,085.96	3,085.96	0.00
21.1.9.3.99	38,470	38,470	0.00	0.00	38,470.00	38,470.00	0.00	0.00	0.00
21.1.3.1.1.5	40,933	42,933	3,185.67	3,185.67	39,747.33	39,747.33	3,185.67	3,185.67	0.00
23.1.2.1	52,407	52,407	25,854.20	25,854.20	18,552.80	18,552.80	0.00	0.00	25,854.20
23.1.3.1.1	120,347	120,347	84,803.00	10,873.82	35,944.00	109,473.18	10,873.82	3,447.46	0.00
23.1.3.1.3	40,000	40,000	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
23.1.5.4.1	0	15,000	7,147.60	7,147.60	7,852.40	7,852.40	7,147.60	7,147.60	0.00
23.1.6.1.1	60,461	60,461	17,266.60	17,266.60	43,194.40	43,194.40	4,428.20	4,428.20	12,828.40
23.1.6.1.2	0	5,000	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
23.1.6.1.4	0	8,000	7,888.10	7,888.10	111.90	111.90	7,888.10	2,525.00	0.00
23.1.11.1.5	65,132	45,132	0.00	0.00	45,132.00	45,132.00	0.00	0.00	0.00
23.1.99.1.99	8,394	8,394	0.00	0.00	8,394.00	8,394.00	0.00	0.00	0.00
23.2.2.1.1	141,649	159,949	44,591.74	44,591.74	111,357.26	111,357.26	44,591.74	30,622.62	0.00
23.2.2.1.2	8,641	8,641	3,302.38	3,302.38	5,338.62	5,338.62	3,302.38	3,302.38	0.00
23.2.2.2.1	17,213	42,213	31,812.80	31,812.80	10,400.20	10,400.20	3,976.60	3,976.60	27,836.20
23.2.2.2.2	1,609	1,609	357.98	357.98	1,451.02	1,451.02	357.98	357.98	0.00
23.2.2.2.3	34,954	34,954	0.00	0.00	34,954.00	34,954.00	0.00	0.00	0.00
23.2.2.4.2	1,341	1,341	0.00	0.00	1,341.00	1,341.00	0.00	0.00	0.00



Fecha : 29/03/2017
 Hora : 19:06:32
 Pag.: 3 de 5

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE MARZO
 (EN NUEVOS SOLES)

SIAM - Módulo de Proceso Presupuestario
 Release 16.04.01

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 PUEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

REG. FONTOBA FUNC. FF	EMERGENCIA DET	P/A	P/M (a)	CERTIFICACION (b)	COMPRONISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (e - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	DEBERGADO (f)	A MARZO GRADO (g)	PAGADO (h)	SALDO COMPRONISO I = (c - f)
2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	20,000	18,601.45	18,601.45	1,398.55	1,398.55	18,601.45	0.00	0.00	0.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	11,010	11,010	0.00	0.00	11,010.00	11,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.4.1.2	DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES	10,000	10,000	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.4.1.3	DE VEHICULOS	0	31,500	31,500.00	31,500.00	0.00	0.00	31,500.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.4.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	0	5,000	4,350.00	4,350.00	650.00	650.00	4,350.00	3,915.00	0.00	0.00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	5,000	4,200.00	4,200.00	800.00	800.00	4,200.00	4,200.00	4,200.00	0.00
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	10,300	10,300	110.00	110.00	10,210.00	10,210.00	0.00	0.00	0.00	110.00
2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	662,291	713,291	518,267.42	518,267.42	195,023.58	202,303.58	466,867.42	474,592.96	453,475.29	14,100.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	111,117	111,117	28,988.91	28,988.91	82,527.09	82,527.09	28,988.91	28,988.91	21,351.47	0.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	8,135	8,135	1,304.10	1,304.10	6,830.90	6,830.90	1,304.10	984.15	656.10	0.00
PARCIAL FTE : 6		2,153,419	2,533,843	676,983.29	797,254.11	1,422,335.71	1,503,184.89	716,515.31	621,507.61	572,653.07	80,738.60
TOTAL META		2,391,843	2,533,843	965,174.39	824,342.21	1,446,668.61	1,729,497.79	743,096.41	643,378.71	572,653.07	90,738.60
0003 0030.3000355.500484	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR 05.014.0028										
Meta: 0001 - 015468 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR, VEHICULOS: 6.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, BELLAVISTA											
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
PARCIAL FTE : 2		5,000	5,000	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	RECURSOS DETERMINADOS										
PARCIAL FTE : 5		15,000	15,000	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META		20,000	20,000	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0004 0030.3000355.500487	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENICION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 05.014.0031										
Meta: 0001 - 016654 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENICION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROGRAMA: 114.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, BELLAVISTA											
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS										
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	10,000	10,000	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE PIEL	10,000	10,000	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,000	10,000	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.99.99	OTROS	10,000	10,000	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Fecha : 28/03/2017
 Hora : 15:09:52
 Pág.: 4 de 5

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE MARZO
 (EN NUEVOS SOLES)

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
 Release 16.04.01

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 PLECO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [000678]

CICLO CATEGORIA FF	Especificación Det.	PIA	PIM (e)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (e - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (e - c)	A MARZO		SALDO COMPROMISO f = (e - f)
								DEVENGADO (g)	PAGADO (h)	
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10,000	10,000	0,00	0,00	10,000,00	10,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10,000	10,000	0,00	0,00	10,000,00	10,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,000	10,000	0,00	0,00	10,000,00	10,000,00	0,00	0,00	0,00
PARCIAL FTE 2		70,000	70,000	0,00	0,00	70,000,00	70,000,00	0,00	0,00	0,00
5 RECURSOS DETERMINADOS										
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	10,000	10,000	0,00	0,00	10,000,00	10,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y FRENIDAS DIVERSAS	10,000	10,000	0,00	0,00	10,000,00	10,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,000	10,000	0,00	0,00	10,000,00	10,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.5.99.99	OTROS	10,000	10,000	0,00	0,00	10,000,00	10,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.2.4.3	SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	1,000	0,00	0,00	1,000,00	1,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10,000	9,000	0,00	0,00	9,000,00	9,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	10,000	10,000	0,00	0,00	10,000,00	10,000,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	10,000	10,000	1,800,00	1,800,00	8,200,00	8,200,00	1,800,00	1,800,00	0,00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	73,595	73,595	6,678,53	6,678,53	66,916,07	66,916,07	6,678,53	6,678,53	6,678,53
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	7,215	7,215	109,35	109,35	7,105,65	7,105,65	109,35	109,35	0,00
PARCIAL FTE 5		150,810	150,810	8,588,28	8,588,28	142,221,72	142,221,72	8,588,28	8,588,28	8,588,28
TOTAL META		220,810	220,810	8,588,28	8,588,28	212,221,72	212,221,72	8,588,28	8,588,28	6,788,28
0M7 0030.2321486.4000149 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA 05.614 .0031										
Met. 0001 - 028609 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS CONTROL INTEGRAL DE SEGURIDAD Y DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE BELLAVISTA - CALLAO, ACCION: 1.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, BELLAVISTA										
5 RECURSOS DETERMINADOS										
2.6.3.2.8.1	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	0	721,591	721,590,78	721,590,78	0,22	0,22	721,590,78	0,00	0,00
PARCIAL FTE 5		0	721,591	721,590,78	721,590,78	0,22	0,22	721,590,78	0,00	0,00
TOTAL META		0	721,591	721,590,78	721,590,78	0,22	0,22	721,590,78	0,00	0,00
TOTAL EJECUTORA		2.637,653	3.536,274	1.651,783,45	1.566,754,27	1.894,490,55	1.969,519,73	1.477,895,47	655,466,99	591,541,35
										89,068,80



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 16.04.01

Fecha : 29/03/2017
Hora : 19:09:32
Pag : 5 de 5

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2017
AL MES DE MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

SEC. CATEGORIA FUNG. FF	PIA	PIM (d)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (e - c)	DEVENGADO (f)	A. MARZO GIRADO (g)	PAGADO (h)	SALDO COMPROMISO j = (c - f)
RESUMEN...										
TOTAL FUENTE 2	315,924	330,324	27,091.10	27,091.10	303,832.90	303,832.90	27,091.10	21,871.10	0.00	0.00
TOTAL FUENTE 5	2,321,729	3,205,360	1,624,692.35	1,539,663.17	1,590,657.65	1,665,686.83	1,450,594.37	633,595.69	581,541.35	683,066.80
TOTAL EJECUTORA	2,637,653	3,535,724	1,651,783.45	1,566,754.27	1,894,490.55	1,969,519.73	1,477,685.47	655,466.59	581,541.35	683,066.80

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITÉ INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. IVAN RIVERO MEDINA
PRESIDENTE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
FERNAN FIDEL ROMIREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Comité de Participación y Presupuesto
ALFREDO GALLEGOS
GERENTE (P)

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CUADRO DE ACTIVIDADES OBLIGATORIAS Y PROGRAMADAS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA BELLAVISTA - 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	EJECUCIÓN TRIMESTRAL				RESPONSABLES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	Presentación y Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana año 2017, articulado al P0030 "Reducción de delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana"	PLAN	2	2				Gobierno Local -PNP
2	Asistencia a la Capacitación sobre la formulación, financiamiento, y ejecución del PLSC.	PERSONAS	4	2	2			Gobierno local
3	Ejecución del Patrullaje integrado.	PATRULLAJE	910	100	275	300	235	GOBIERNO LOCAL - PNP
4	Ejecución de operativos conjuntos frente a la inseguridad ciudadana.	PLAN	1	1				GOBIERNO LOCAL - PNP- MINISTERIO PUBLICO U OTROS
		OPERATIVOS	6	1	2	2	1	
5	Plan de Recuperación de Espacios Públicos.	PLAN	1		1			GOBIERNO LOCAL
		ESPACIO RECUPERADO	1			1		
6	Plan de Programas de Prevención frente a la Inseguridad ciudadana.	PLAN	1		1			GOBIERNO LOCAL - PNP
		PROGRAMA	4			4		
7	Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en los productos del Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" durante la fase de formulación del presupuesto	FORMULACION	1		1			GOBIERNO LOCAL
8	Sesiones Ordinarias y publicación en la página web de la Municipalidad de los acuerdos de las mismas.	SESIONES Y PUBLICACION	12	3	3	3	3	GOBIERNO LOCAL



9	Mecanismos de consulta del PLSC	CONSULTA	4	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
10	Evaluación de los integrantes del CODISEC y publicación en la web de la municipalidad.	EVALUACION Y PUBLICACION	4	1	1	1	1	1	GOBIERNO LOCAL
11	Publicar en la página web municipal el Plan Local de Seguridad Ciudadana y el Directorio	PUBLICACION	2	2					GOBIERNO LOCAL
12	Patrulla Municipal	PATRULLAJE	100	25	25	25	25	25	GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 FERNAN FIDEL PAMIREZ ROMANIGUEZ
 SECRETARIO TECNICO CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 DR. IVAN R. RIVADENEYRA MEDINA
 PRESIDENTE CODISEC

ANEXOS

- 01 . Acreditación del Plan (Ordenanza).
- 02 . Acta de Aprobación del PLSC 2017.
- 03 . Acta de Designación del secretario técnico.
- 04 . Acta de Instalación y Juramentación del Comité de seguridad ciudadana.
- 05 . Conformidad del PLSC 2017 por parte de la DGSC.
- 06 . Conformidad de la Matriz de articulación.
- 07 . Cargo a la Instancia Superior
- 08 . Información en Digital (CD)

Anx. 01



ORDENANZA N° 004-2017-MDB

Bellavista, 28 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO; en sesión ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores regidores y con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso e) del artículo 43 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, reconoce a las municipalidades provinciales y distritales en materia de seguridad ciudadana competencia compartida entre los tres niveles de gobierno;

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, de conformidad con lo dispuesto conforme en el inciso 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la referida norma establece en los artículos 39 y 40 que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, siendo las ordenanzas las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, el numeral 2.1 del inciso 2 del artículo 85 de la Ley N° 27972 atribuye a las municipalidades distritales, en materia de seguridad ciudadana, la función compartida con las municipalidades provinciales de coordinar con ésta y la Policía Nacional el servicio interdistrital de Serenazgo y el Sistema de Seguridad Ciudadana;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 17 y 18 de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social; asimismo, los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana tiene como función ejecutar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana dispuesto por el Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana, los mismos que tienen atribuciones para aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo, dictar directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción, y difundir las medidas y





acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de las mismas en la comunidad;

Que, el inciso e) del artículo 30 del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad con competencia distrital asume las funciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC, cuyo cargo es indelegable bajo responsabilidad, siendo una de sus funciones presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana, aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Memorándum N° 059-2017-MDB/GSC, de fecha 17 de marzo del 2017, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista, remite el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017, por lo que le corresponde al Concejo Distrital de Bellavista proceder a su ratificación;

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL APROBO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2017 DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

Artículo Primero.- RATIFICASE el *Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017 del Distrito de Bellavista*, el mismo que regirá hasta el 31 de diciembre del 2017.

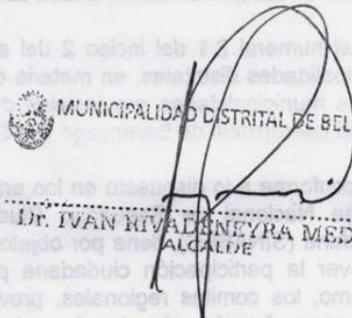
Artículo Segundo.- ENCARGASE a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, su implementación y cumplimiento.

Artículo Tercero.- REMITASE la presente Ordenanza al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y a los demás estamentos del Sistema.

POR TANTO:

MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARÓ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVALDO NEYRA MEDINA
ALCALDE

Anx. 02

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. IVAN R. RIVADENEYRA MEDINA
PRESIDENTE CODISEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del buen servicio al Ciudadano"

**ACTA DE APROBACION
DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL
2017**

Siendo las 11:00 horas del día Miércoles 29 de Marzo del 2017, en las Instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad de Bellavista, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Bellavista, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quórum de acuerdo a Ley Nro. 27933, Normas y Directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

Se dio Lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017 estando presente las autoridades siguientes.

MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1.-Dr. Iván Ricardo RIVADENEYRA MEDINA	Presidente	Alcalde Distrital de Bellavista
2.-Sra. Ana Miriam CORBACHO MARTINEZ	Miembro	Sub Prefecto de Bellavista.
3.-Cmdte. PNP Frank OTTONE MONTALBAN.	Miembro	Comisario de Bellavista
4.-Cmdte. PNP Luis BURGOS GUTIERREZ.	Miembro	Comisario Ciudad del Pescador
5.-Mayor. PNP Gastón LINDEMBERG SALAZAR.	Miembro	Comisario de la Legua.
6.-LIC. Matilde HUGO HUARANGA	Miembro	Corte Superior del callao.
7.-DRA. Carmen Zoraida PIZARRO LUJAN	Miembro	Ministerio Publico del callao.
8.-Julio ESPINOZA TUME	Miembro	Coordinador Juntas Vecinales de la PNP

Una vez leído y revisado el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado dicho documento, autorizándose su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Firmando en señal de conformidad el contenido del Acta.



OP - 230122

FRANK U. OTTONE MONTALBAN
CMDTE- PNP
COMISARIO

Julio Espinoza Tume
Coordinador Distrital Bellavista
Juntas Vecinales PNP

OP-243829
LUIS ERASMO BURGOS GUTIERREZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE CIUDAD DEL PESCADOR

Carmen Zoraida Pizarro Lujan
Fiscal Adjunta Provincial Penal

PODER JUDICIAL DEL PERU
Lic. Matilde Gladys Hugo Huaranga
Jefa (e) de Bienestar Social
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina Nacional de Gobierno Interior
Subprefectura Distrital de Bellavista
ANA MIRIAM CORBACHO MARTINEZ
SUBPREFECTA

Anx. 03


MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

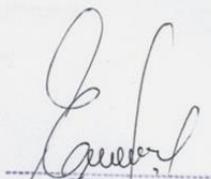
ACTA DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO

Siendo las 12.00 horas del día 09 de Enero del 2017, en Las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Bellavista, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con la presencia de sus miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión.

En el Acto, el Presidente del CODISEC, presenta ante el CODISEC al Sr. Fernán Fidel RAMIREZ RODRIGUEZ, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista, como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana de Bellavista de conformidad a lo establecido en la Ley Nro. 27933 y su Reglamento aprobado mediante DS nro.011-IN-2014.

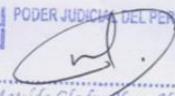
Así mismo se acordó con informar la presente designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del Acto y Contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación.

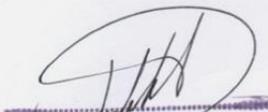

CIP. 238150
IBAIAS A. LUCHO MARIÑO
COMANDANTE PNP
COMISARIO


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. IVAN R. RIVADENEYRA MEDINA
PRESIDENTE CODISEC

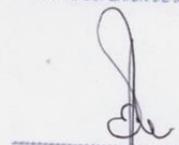

Carmen Zoraida Pizarro Lujan
Fiscal Adjunta Provincial Penal


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Lic. Matilde Gladys Hugo Huaranga
Jefa (a) de Bienestar Social
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO


MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina Nacional de Gobierno Interior
Subprefectura Distrital de Bellavista
ANA MIRIAM CORBACHO MARTÍNEZ
SUBPREFECTA


CIP. 298780
Vladimir J. Macote Ascue
MAYOR PNP.
COMISARIO


Julio Espinoza Tume
Coordinador Distrital Bellavista
Juntas Vecinales PNP


OP - 231402
EDGAR F. PASTOR MUÑOZ
CMDTE. PNP
COMISARIO

Anx. 04

195



"Acto de Instalación y Juramentación del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana" de
Bellavista.

En la ciudad de Bellavista-Collegjiendo las 10:00 am, del día 09 de Enero del 2017, en merito a la convocatoria efectuada por el señor Alcalde del distrito de Bellavista Dr. Iván Ricardo Pivadeneyra Medina, informó que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Municipalidad Distrital de Bellavista conforme al detalle siguiente:

- 1- Dr. Iván R. Pivadeneyra Medina Presidente - Alcalde Distrital Bellavista
- 2- Dra. Ana Miriam Corbacho Martínez miembro - Sub-Profeta Dist. - Bellavista
- 3- Dra. Carmen Zoraida Pizarro Luján miembro - Fiscal Provincial Penal Cellos
- 4- Cmdt. PNP Asías Lucio Morino miembro - Comisaría - Comisaría Ciudad. Penal
- 5- Cmdt. PNP Edgard F. Pastor Muñoz miembro - Comisaría - Comisaría Bellavista
- 6- Lic. Matilde Hugo Kusaranga miembro - Jefa Bienestar Social - Corte Superior
- 7- Mayor PNP Vladimir Macote Greca miembro - Comisaría - Comisaría La Legión
- 8- Sr. Julio Espinoza Tume miembro - Coordinador Distrital JIVV - PA

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente.

Se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Bellavista, procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del Codirec.



El Señor Alcalde y Presidente del Codisec, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, lo cual redundará en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 11:30 am, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. IVAN RIVADENEBRA MEDINA
PRESIDENTE CODISEC

CIP: 278150
ISAIAS A. LUCHO MARINO
COMANDANTE PNP
COMISARIO

PODER JUDICIAL DEL PERU
Lic. Mariela Gladys Huayhuanga
Jefa de Bienestar Social
CORRECTOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

CIP: 298780
Vladimir J. Macote Ascue
MAYOR PNP.
COMISARIO

OP - 281402
EDGAR F. PASTOR MUÑOZ
CMDTE. PNP
COMISARIO

Julio Espinoza Tume
Coordinador Distrital Bellavista
Juntas Vecinales PNP

Carmen Zoraida Pizarro Lujan
Fiscal Adjunta Provincial Penal

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina Nacional de Gobierno Interior
Subprefectura Distrital de Bellavista
ANA MIRIAM GARGACHO MARTINEZ
SUSPREFECTA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Bellavista, 31. de Marzo del 2017.

OFICIO N° 119 -2017-MDB/GSC

Doctor
Juan SOTOMAYOR GARCIA.
Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao.



Con Atención:
Cnrl.PNP® Norberto Hernán MONTELLANOS Y CRESPO
Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico de la Municipalidad Provincial del Callao.

Presente.-

Asunto: Remite Plan Local de Seguridad y Convivencia Social 2017.

De mi especial consideración:

Me es grato dirigirme a Ud., para presentarle un cordial saludo del Dr. Iván RIVADENEYRA MEDINA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista y presidente del CODISEC, del mío propio en mi calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Bellavista.

El Motivo de la presente es para remitir adjunto el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2017 debidamente subsanado, así mismo se adjunta la siguiente Documentación:

- Plan de Patrullaje Integrado.
- Plan de Operativos Conjuntos.
- Acta de Instalación y Juramentación del CODISEC.
- Acta de Designación del Secretario Técnico.
- Acta de la Sesión del CODISEC, mediante el cual se aprueba la actualización del PLSC.
- Ordenanza Municipal que ratifica el PLSC.
- Matriz de Articulación del PLSC con el PP030.
- Reporte Impreso del resumen analítico de gastos (SIAF – MPP) del MPP0030.
- Información del PLSC en Físico y Digital.
- Información Digital del Mapa del Delito y Mapa de Riesgo.

Sin otro particular válgame la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

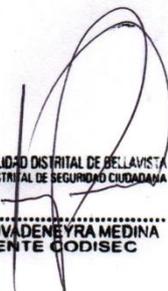
FERNAN FIDEL RAMIREZ RODRIGUEZ
GERENTE

INFORMACION DIGITAL DE :

- 03 MAPAS DE DELITOS
- MAPA DE RIESGO
- PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
BELLAVISTA - 2017
- PATRULLAJE INTEGRADO
- PATRULLAJE OPERATIVOS CONJUNTOS

CODISEC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
FERNAN FIDEL RAMIREZ RODRIGUEZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DR. IVAN R. RIVADENEYRA MEDINA
PRESIDENTE CODISEC

CODISEC